



S U M A R I O

I. Disposiciones Generales

Consejería de Trabajo

Premios. Convocatoria.—Orden de 1 de diciembre de 2000, por la que se establecen las bases de la convocatoria por la que se crean premios a trabajos y publicaciones sobre Prevención de Riesgos Laborales..... 12228

III. Otras Resoluciones

Consejería de Presidencia

Convenios.—Resolución de 20 de noviembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad a la Addenda al Convenio de Cooperación de 3 de diciembre de 1991 entre la Junta de Extremadura, Ministerio de Asuntos Sociales, Universidad de Extremadura y el Excmo. Ayuntamiento de Cáceres 12230

Convenios.—Resolución de 20 de noviembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publi-

cidad al Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes y la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura para el desarrollo del Proyecto Mentor y de determinadas actividades de formación a distancia del profesorado. 12232

Convenios.—Resolución de 20 de noviembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad al Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Extremadura para el desarrollo efectivo de los principios de recíproca colaboración y cooperación para la consecución de los fines públicos asignados a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social 12234

Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

Organización de Productores Agrarios.—Resolución de 24 de noviembre de 2000, de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, por la que se otorga a la Asociación de Cooperativas de Badajoz, Sociedad Cooperativa (ACOBA) el reconocimiento como Organización de Productores de Frutas y Hortalizas (O.P.F.H.)..... 12237

Consejería de Obras Publicas y Turismo

Expropiaciones. Citación.—Resolución de 27 de noviembre de 2000, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se cita al pago de depósitos previos y firma actas de ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: «Proyecto de construcción de la Ctra. EX-350 (Antigua BA-635), de la EX-115 a la EX-348»..... 12237

V. Anuncios

Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

Adjudicación.—Resolución de 25 de octubre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de: «Vial de acceso alternativo a las intalaciones de la Sociedad Cooperativa San Jose, en el término municipal de Pioral. Expte.: 05.03.1263»..... 12241

Concurso.—Resolución de 4 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público, procedimiento abierto: «Evaluación e inspección de las solicitudes de inscripción en el CEPAE, así como los controles de seguimiento. Expte.: Serv. 02/01»..... 12242

Concurso.—Resolución de 4 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público, procedimiento abierto: «Contratación de medios auxiliares para el desarrollo de batidas y monterías en terrenos sometidos a régimen cinegético especial gestionados por la Junta de Extremadura, durante los meses de enero y febrero de 2001. Expte.: Serv. 03/01» 12243

Concurso.—Resolución de 4 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público el servicio de: «Inspección fitosanitaria y análisis de residuos plaguicidas en la producción integrada en Extremadura, campaña 2001. Expte.: Serv. 05/01»..... 12244

Concurso.—Resolución de 4 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público, procedimiento abierto: «Dirección y

control de campañas fitosanitarias oficiales en Extremadura para el año 2001. Expte.: Serv. 06/01» 12245

Concurso.—Resolución de 4 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público, procedimiento abierto: «Prospección en las zonas de lucha integrada dentro de la campaña contra langosta mediterránea durante el año 2001. Expte.: Serv. 07/01» 12246

Concurso.—Resolución de 4 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público el servicio de: «Prospección y tratamientos en las zonas de lucha tradicional dentro de la campaña contra langosta mediterránea durante el año 2001. Expte.: Serv. 08/01» 12247

Concurso.—Resolución de 4 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público el servicio de: «Tratamientos en las zonas de lucha integrada dentro de la campaña contra langosta mediterránea, durante el año 2001. Expte.: Serv. 09/01»..... 12248

Concurso.—Resolución de 4 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público el servicio de: «Carga de la base de datos de la actualización del Registro de Explotaciones Agrarias de Extremadura y de las solicitudes de ayudas del FEOGA-GARANTIA de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria para la Campaña 2001/2002. Cosecha 2001. Expte.: Serv. 10/01»..... 12249

Concurso.—Resolución de 4 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público el servicio de: «Apoyo técnico a la gestión de Registro de Explotaciones Agrarias de Extremadura en el año 2001. Expte.: Serv. 11/01»..... 12250

Consejería de Economía, Industria y Comercio

Minas.—Anuncio de 23 de octubre de 2000, sobre permiso de investigación minera de la provincia de Badajoz número 12.471 12251

Instalaciones eléctricas.—Anuncio de 24 de octubre de 2000, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001998-015244..... 12251

Instalaciones eléctricas. Expropiaciones.

—Acuerdo de 19 de octubre de 2000, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-015394

12251

Instalaciones eléctricas. Expropiaciones.

—Acuerdo de 24 de octubre de 2000, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-005144-000001

12253

Instalaciones eléctricas. Expropiaciones.

—Acuerdo de 25 de octubre de 2000, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006827-000000

12253

Instalaciones eléctricas. Expropiaciones.

—Acuerdo de 25 de octubre de 2000, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006829-000000

12254

Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes

Información pública.—Anuncio de 16 de octubre de 2000, sobre legalización de edificio anexo-3 y carpa desmontable para celebraciones. Situación: Complejo «Sancha Brava», Ctra. Badajoz-Valverde de Leganés, Km. 5,100. Promotor: D. Tomás García González, en Badajoz

12256

Información pública.—Anuncio de 16 de octubre de 2000, sobre explotación agrícola y ganadera ecológica. Situación: El Tiétar. Polígono 31, parcelas 25a y 26. Polígono 32, parcelas 8 y 12a. Promotor: María Luisa Simón Fraguas, en Talayuela

12256

Información pública.—Anuncio de 16 de octubre de 2000, sobre centro de estudios de metaeconomía. Situación: Finca «Los Cabezuelos». Promotor: Sda. Cooperativa Centro de Estudios de Metaeconomía, en Segura de Toro

12256

Información pública.—Anuncio de 16 de octubre de 2000, sobre reforma y ampliación de vivienda. Situación: Finca al sitio de «Las Machucas». Promotor: Encuentros de la Vera S.L., en Jaraíz de la Vera

12256

Información pública.—Anuncio de 30 de octubre de 2000, sobre vivienda unifamiliar. Situación: Finca «La Ventosilla», Polígono 71, parcela 23. Promotor: Ignacio Andreo Romera, en Alburquerque

12257

Información pública.—Anuncio de 30 de octubre de 2000, sobre nave para garaje. Situación: Urbanización «Tres arroyos», parcela 254. Promotor: D. Agustín Antúnez Teodosio, en Badajoz

12257

Consejería de Obras Públicas y Turismo

Adjudicación.—Resolución de 28 de noviembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el concurso abierto para la contratación del proyecto y ejecución de las obras de estación depuradora de aguas residuales de Castuera

12257

Adjudicación.—Resolución de 28 de noviembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el concurso abierto para la contratación del proyecto y ejecución de las obras de estación depuradora de aguas residuales de Oliva de la Frontera

12258

Adjudicación.—Resolución de 28 de noviembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el concurso abierto para la contratación del proyecto y ejecución de las obras de estación depuradora de aguas residuales de Salvatierra de los Barros

12258

Adjudicación.—Resolución de 28 de noviembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el concurso abierto para la contratación del proyecto y ejecución de las obras de estación depuradora de aguas residuales de Guareña

12259

Consejería de Sanidad y Consumo

Notificaciones.—Anuncio de 13 de noviembre de 2000, sobre notificación de expediente sancionador a D. Jesús Bravo Jiménez..... 12259

Notificaciones.—Anuncio de 20 de noviembre de 2000, sobre notificación de expediente sancionador a D. Antonio Torosio Contreras 12260

Consejo de Universidades

Cuerpos Docentes Universitarios.—Anuncio de 22 de noviembre de 2000, sobre fecha en que se celebrarán los sorteos para designar los vocales que integran las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios..... 12260

Ayuntamiento de Santa Marta de los Barros

Normas subsidiarias.—Edicto de 16 de noviembre de 2000, sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias 12261

Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera

Urbanismo.—Anuncio de 18 de octubre de 2000, sobre aprobación inicial del Proyecto de Urbanización para el SAU-45..... 12262

Ayuntamiento de Navaconcejo

Normas subsidiarias.—Edicto de 15 de noviembre de 2000, sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias 12262

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE TRABAJO

ORDEN de 1 de diciembre de 2000, por la que se establecen las bases de la convocatoria por las que se crean premios a trabajos y publicaciones sobre Prevención de Riesgos Laborales.

El día 5 de abril de 2000, se firmó por parte de la Excm. Sra. Consejera de Trabajo en representación de la Junta de Extremadura y de los agentes sociales más representativos, integrantes todos ellos de la Comisión Regional de Condiciones de Trabajo y Salud Laboral, el Plan de Actuación para la Prevención de Riesgos Laborales en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el bienio 2000-2001.

El mencionado Plan de Actuación contempla las acciones que se desarrollarán en Extremadura con el objetivo de mejorar las condiciones de trabajo y salud de los trabajadores de nuestra Comunidad y conseguir, de esa forma, la reducción de la siniestralidad laboral.

El Plan está estructurado en base a ocho Líneas de Actuación, de las que la línea 4 trata de las «Acciones de fomento e incentivación de la actuación preventiva».

En la mencionada Línea de Actuación se contempla lo siguiente:

«Poner en marcha los mecanismos conducentes a la creación y dotación de premios dirigidos a galardonar al mejor trabajo publicado que esté relacionado con el tema de Prevención de Riesgos Laborales en la Comunidad Autónoma de Extremadura».

Por la presente Orden, la Consejería de Trabajo, dando cumplimiento a lo aprobado por la Comisión Regional de Condiciones de Trabajo y Salud Laboral, da publicidad a las bases de la convocatoria por la que se crean los premios a trabajos y publicaciones sobre Prevención de Riesgos Laborales.

ARTICULO 1.º - Bases de la convocatoria

1.—Se premiarán los trabajos publicados o inéditos en lengua castellana, que estén relacionados con el tema de la Prevención de Riesgos Laborales en la Comunidad Autónoma de Extremadura, en cualquiera de sus especialidades: Seguridad en el trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología Aplicada y Medicina del Trabajo.

2.—Los trabajos que opten a los premios se presentarán bajo cualquiera de las siguientes modalidades: Artículos de prensa, monografías, libros o cualquier medio audiovisual (vídeo, CD, etc.).

3.—Se establecen dos premios:

El primero, con una dotación económica de 1.500.000 pesetas (impuestos a deducir), para premiar a un trabajo presentado bajo la forma de libro o medio audiovisual: Vídeo, CD, etc.

Un segundo premio, dotado económicamente de 500.000 pesetas (impuestos a deducir), que premiará a un artículo publicado en prensa o revista científica.

4.—Ninguno de los premios podrá declararse desierto.

5.—Podrán aspirar a los premios autores de cualquier comunidad del Estado Español, con un máximo de dos trabajos por cada autor.

6.—Los trabajos que concursen deberán remitirse o entregarse personalmente en un sobre cerrado, en la sede de la Consejería de Trabajo de la Junta de Extremadura: Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo. Paseo de Roma, s/n., 06800-Mérida, antes del día 21 de marzo de 2001, señalando en el mismo «Para el premio de Trabajo sobre Prevención de Riesgos Laborales».

7.—Los trabajos, en el caso de haber sido publicados, deberán haber sido en el año 2000 o en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 18 de marzo del año 2001 y no haber sido premiado con anterioridad.

8.—Las normas que tendrán en cuenta los autores son:

8.1. Los trabajos se entregarán en sobre cerrado que llevará una identificación por la modalidad a la que concursan: Trabajos o prensa.

8.2. En el sobre se entregarán:

- a) Un ejemplar del trabajo original en caso de ser inédito.
- b) Un ejemplar de la publicación, con la certificación del Director del medio que lo haya publicado o editado.
- c) En cualquier supuesto, el trabajo en soporte informático o audiovisual.

8.3. La autoría de los trabajos deberá ser certificada y autenticada en el caso de que la publicación se haya realizado bajo seudónimo o sin firma.

8.4. Si el autor del trabajo es más de una persona o un colectivo, el premio será único, debiéndose especificar quién ostenta la representación del grupo o colectivo.

8.5. En cualquier supuesto, el autor deberá acompañar su currículum vitae y una fotografía.

9.—El jurado encargado de analizar los trabajos presentados y fallar el premio estará presidido por la Excm. Sra. Consejera de

Trabajo de la Junta de Extremadura y constituido por el Director General de Trabajo, un representante de la Consejería de Sanidad y Consumo, un representante de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, tres representantes de la Comisión Regional de Condiciones de Trabajo y Salud Laboral, un representante de la Federación de Asociación de la Prensa de Extremadura y un representante de la UEX. Actuará como Secretario el Jefe de Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General de Trabajo. El jurado estará asistido por personas de reconocido prestigio vinculadas a la Prevención de Riesgos Laborales.

10.—El fallo del jurado será inapelable y se hará público antes del día 15 de abril de 2001, siendo la entrega de premios el día 28 de abril, coincidiendo con el Día Europeo de la Seguridad y la Salud en el Trabajo.

11.—El personal adscrito a la Consejería de Trabajo no podrá optar a este concurso.

12.—La participación en el concurso supone la aceptación íntegra de las bases y la renuncia expresa de los participantes a efectuar la impugnación de las mismas y del fallo del jurado.

13.—Los trabajos no premiados podrán retirarse personalmente en el plazo de un mes a partir de la fecha del fallo del jurado. Si así no fuere quedarán en propiedad de la Consejería de Trabajo que podrá hacer uso de ellos como estime oportuno.

14.—Los trabajos premiados pasarán a ser propiedad a todos los efectos de la Consejería de Trabajo. A tal fin los autores cederán formalmente sus derechos a la Junta de Extremadura.

ARTICULO 2.º - La participación como miembros del jurado, así como las personas que asistan a éste, dará derecho a la correspondiente percepción económica, en concepto de gastos derivados de las deliberaciones y fallo del premio que se hayan producido por cualquiera de sus miembros.

ARTICULO 3.º - Los gastos anteriormente mencionados serán a cargo de la correspondiente partida que se incluirá en los presupuestos de la Consejería de Trabajo.

ARTICULO 4.º - La Consejería de Trabajo abonará las cantidades establecidas en estos premios de la partida presupuestaria 19.02.315A.481.00, correspondiente al superproyecto 20011902 9003 de los presupuestos del ejercicio correspondiente al 2001.

Mérida, 1 de diciembre de 2000.

La Consejera de Trabajo,
VIOLETA E. ALEJANDRE UBEDA

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

RESOLUCION de 20 de noviembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad a la Addenda al Convenio de Cooperación de 3 de diciembre de 1991 entre la Junta de Extremadura, Ministerio de Asuntos Sociales, Universidad de Extremadura y el Excmo. Ayuntamiento de Cáceres.

Habiéndose firmado el día 2 de octubre de 2000 una Addenda al Convenio de Cooperación suscrito el 3 de diciembre de 1991 entre la Junta de Extremadura, Ministerio de Asuntos Sociales, Universidad de Extremadura y el Excmo. Ayuntamiento de Cáceres para la construcción y equipamiento de apartamentos universitarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 1/1994, de 25 de enero, sobre creación y funcionamiento del Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

R E S U E L V O

La publicación en el Diario Oficial de Extremadura de la Addenda al citado Convenio que figura como Anexo de la presente resolución.

Mérida, 20 de noviembre de 2000.

La Secretaria General Técnica,
CASILDA GUTIERREZ PEREZ

A N E X O

ADDENDA AL CONVENIO DE COOPERACION DEL 3 DE DICIEMBRE DE 1991 ENTRE LA JUNTA DE EXTREMADURA, MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES, UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CACERES.

En Madrid, a 2 de octubre de 2000.

R E U N I D O S

La Ilma. Sra. D.ª Elena Azpiroz Villar, como Directora General del Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Socia-

les, nombrada por Real Decreto 492/1999, de 18 de marzo (Boletín Oficial del Estado núm. 67 de 19 de marzo), en nombre y representación de la Administración General del Estado —Instituto de la Juventud—, según las competencias que le corresponden a tenor de lo dispuesto en la disposición adicional decimotercera de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y del artículo 6.2 del Real Decreto 2614/1996, de 20 de diciembre.

El Excmo. Sr. D. Luis Millán Vázquez de Miguel, Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura, facultado para este acto por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, de 25 de julio de 2000.

El Ilmo. Sr. D. José M.ª Saponi Mendo, como Alcalde-Presidente, cargo para el que fue elegido el 13 de junio de 1999, tomando posesión del mismo el día 3 de julio, actuando en nombre y representación del Ilmo. Ayuntamiento de Cáceres, en uso de las facultades atribuidas en virtud del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y

El Excmo. Sr. D. Ginés María Salido Ruiz, Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura, previamente autorizado para este acto por acuerdo de la Junta de Gobierno de 13 de marzo de 2000.

E X P O N E N

1.—Que con fecha 3 de diciembre de 1991, se suscribió un Convenio de Cooperación entre las instituciones señaladas para la creación de un patrimonio de viviendas de titularidad municipal en el núcleo urbano de Cáceres capital, destinado a ser explotado en régimen de alquiler durante el curso escolar y ofertado a estudiantes de baja renta familiar y desplazados de su domicilio familiar por razón de sus estudios.

2.—Que, asimismo, dichas viviendas, durante el periodo estival, podrán destinarse a la realización de actividades de juventud programadas por las instituciones firmantes del Convenio.

3.—Que las aportaciones de las partes del presente Convenio, fueron las siguientes:

— Por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Asuntos Sociales: 100.000.000 de ptas.

— Por la Junta de Extremadura: 100.000.000 de ptas.

- Por el Ayuntamiento de Cáceres: Urbanización del terreno, realización de proyecto, dirección de obras, ejecución y gestión económica de la construcción.
- Por la Universidad de Extremadura: Solar destinado a la construcción de viviendas, valorado en 159.329.280 ptas.

Dichas aportaciones serían destinadas para la construcción, equipamiento y mobiliario de los apartamentos.

4.—Que en el mes de noviembre del año 1996 fue aprobado por el Comité de Dirección (constituido a tenor de lo establecido en la estipulación novena del referido Convenio) el correspondiente proyecto de construcción de los apartamentos.

5.—Que el presupuesto previsto para la construcción, equipamiento y mobiliario correspondientes, se ha visto superado en sus costes económicos como consecuencia del desfase temporal entre la suscripción del Convenio (año 1991) y la ejecución final de la construcción (año 1998).

Consecuentemente, las aportaciones económicas de las instituciones firmantes sólo han cubierto los gastos correspondientes a la construcción de los apartamentos, por lo que la adquisición del mobiliario y otros gastos de equipamiento no han podido ejecutarse con cargo a las aportaciones inicialmente convenidas.

6.—Que las partes firmantes son conscientes de la necesidad de cumplir con el objetivo fijado en el Convenio de diciembre de 1991, como es el de favorecer el alojamiento a los estudiantes universitarios de baja renta económica y desplazados de su hogar familiar.

Por ello, las partes intervinientes se reconocen capacitadas y muestran su conformidad en suscribir la presente Addenda al Convenio suscrito el 3 de diciembre de 1991 conforme a las siguientes:

C L A U S U L A S

PRIMERA.—El objeto de la Addenda es posibilitar el equipamiento total y la dotación del mobiliario oportuno a los apartamentos construidos para estudiantes en el Campus de Cáceres.

SEGUNDA.—La Junta de Extremadura, Instituto de la Juventud y Ayuntamiento de Cáceres aportarán para este fin treinta millones de pesetas (30.000.000 de ptas.).

TERCERA.—Las aportaciones serán las siguientes:

- Por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: Diez millones de pesetas (10.000.000 de ptas.) con cargo a la partida de su vigente presupuesto número 19.201.323A.761 que será hecha efectiva al Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, una vez firmada la presente Addenda.

- Por la Junta de Extremadura: Diez millones de pesetas (10.000.000 de ptas.) con cargo a la aplicación presupuestaria 13.03.422A.760.00 (superproyecto 9007, proyecto 004) de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2000. Una vez firmada la Addenda, se propondrá por la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología a la de Economía, Industria y Hacienda, el abono de la aportación estipulada al Ayuntamiento de Cáceres, siendo hecha efectiva por esta última en el plazo que resulte de su sistema contable.

- Por el Excmo. Ayuntamiento de Cáceres: Diez millones de pesetas (10.000.000 de ptas.) con cargo a las partidas presupuestarias números: 001216250090, 1151160112, 00121221, 00121632 y otras.

CUARTA

1.—La interpretación, aplicación, control y desarrollo de lo estipulado en la presente Addenda corresponde al Comité de Dirección constituido según lo establecido en la Estipulación Novena del Convenio suscrito el 3 de diciembre de 1991.

2.—Su funcionamiento se ajustará a lo dispuesto en las normas contenidas al efecto en el Capítulo II del Título de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

QUINTA.—La presente Addenda tendrá vigencia, a efectos de compromiso de gastos convenidos, hasta el 30 de diciembre del 2000.

SEXTA.—La presente Addenda tiene naturaleza jurídico-administrativa, de conformidad con lo establecido en la Orden Ministerial del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 26 de marzo de 1997 (B.O.E. núm. 80, de 3 de abril), en relación con el artículo 3.1. c) de la Ley 13/1995, de 18 de mayo. La Jurisdicción Contencioso-Administrativa será la competente para conocer de cuantos litigios puedan derivarse de esta Addenda.

Y en prueba de conformidad firman la presente por cuadruplicado ejemplar en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

La Directora General del Instituto de la Juventud, ELENA AZPIROZ VILLAR. El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL. El Alcalde de Cáceres, JOSE M.^a SAPONI MENDO. El Rector de la Universidad de Extremadura, GINES MARIA SALIDO RUIZ.

RESOLUCION de 20 de noviembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad al Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes y la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura para el desarrollo del Proyecto Mentor y de determinadas actividades de formación a distancia del profesorado.

Habiéndose firmado el día 9 de octubre de 2000 un Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura para el desarrollo del Proyecto Mentor y de determinadas actividades de formación a distancia del profesorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 1/1994, de 25 de enero, sobre creación y funcionamiento del Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

R E S U E L V O

La publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Convenio que figura como Anexo de la presente Resolución.

Mérida, 20 de noviembre de 2000.

La Secretaria General Técnica,
CASILDA GUTIERREZ PEREZ

A N E X O

CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE Y LA CONSEJERIA DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO MENTOR Y DE DETERMINADAS ACTIVIDADES DE FORMACION A DISTANCIA DEL PROFESORADO.

R E U N I D O S

De una parte, la Excm. Sra. D.ª Pilar del Castillo Vera, Ministra de Educación, Cultura y Deporte, en virtud de Real Decreto 561/2000, de 27 de abril (B.O.E. de 28-4-2000).

Y de otra, el Excmo. Sr. D. Luis Millán Vázquez de Miguel, Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura, estando facultado para la suscripción del presente Convenio en virtud del Acuerdo de Consejo de Gobierno adoptado en la reunión de 25 de julio de 2000.

Considerando que la Comunidad Autónoma de Extremadura posee competencias plenas en Educación según el Real Decreto de

1801/1999, de 26 de noviembre (B.O.E. 21-12-1999), por el que se traspasan a dicha Comunidad Autónoma las funciones y servicios de la Administración del Estado, así como los medios adscritos a los mismos y de acuerdo con el artículo 12 de Ley Orgánica 12/1999, de 6 de mayo, de reforma de la Ley Orgánica 1/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de Extremadura.

Considerando, asimismo, que el apartado D-d del Anexo de dicho Real Decreto de transferencias permite el establecimiento de convenios de colaboración entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Junta de Extremadura en investigación educativa, educación a distancia y formación y perfeccionamiento del personal docente.

Considerando la valoración positiva de la colaboración establecida con anterioridad en la Comunidad Autónoma de Extremadura con el Programa de Nuevas Tecnologías del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Considerando, finalmente, que el mantenimiento de dicha colaboración puede redundar en una mayor eficacia en la utilización de los recursos y un mayor servicio a la sociedad, ambas Administraciones,

A C U E R D A N

1.—Extender la formación no reglada y a distancia de personas adultas a través de Internet con el desarrollo del Proyecto Mentor en la Comunidad Autónoma de Extremadura, por medio de cursos con asistencia tutorial telemática. Para ello se realizarán las siguientes acciones:

1.1.—La Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Comunidad Autónoma de Extremadura, establecerá o mantendrá operativa una red de Aulas Mentor en centros educativos de carácter público, dotando a las mismas con equipamiento informático y de comunicaciones para facilitar el acceso de alumnado adulto a los cursos que componen la oferta formativa del Proyecto Mentor, a través de Internet.

1.2.—El Programa de Nuevas Tecnologías del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte facilitará el acceso de los alumnos adscritos a estas Aulas a los servidores de dicho Programa, proporcionando cuentas de acceso, correo electrónico, espacio web y recursos en línea.

1.3.—La Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Comunidad Autónoma de Extremadura, garantizará la operatividad de las Aulas Mentor y la asistencia a los alumnos en sus comunicaciones telemáticas, dotando a las Aulas de un administrador.

1.4.—El Programa de Nuevas Tecnologías del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte seleccionará y formará a los tutores telemáticos de los cursos y formará a los administradores de las Aulas.

1.5.—La Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Comunidad Autónoma de Extremadura permitirá el acceso, en los cursos que desarrolle, de alumnos de otras comunidades autónomas que hayan suscrito convenios al respecto con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1.6.—Ambas Administraciones colaborarán en la formación de los administradores de aula. El Programa de Nuevas Tecnologías del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte será responsable de los contenidos y materiales de formación y la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de Extremadura asegurará la asistencia de los participantes.

1.7.—La certificación del aprendizaje de los alumnos se realizará de forma conjunta entre ambas instituciones.

2.—Establecer acciones para el intercambio de experiencias en el uso de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación en el ámbito de la educación, con una consideración especial de la formación a distancia del profesorado que se acoga a actuaciones específicas del Programa de Nuevas Tecnologías, la metodología de introducción de las tecnologías en el aula y el intercambio de materiales desarrollados a tal efecto. Para ello se realizarán las siguientes acciones:

2.1.—Colaborar en la formación a distancia del profesorado de los centros de Extremadura que se acojan a programas específicos a través de Internet. Para ello, el Programa de Nuevas Tecnologías permitirá el acceso de los profesores designados por la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la citada Comunidad Autónoma, a los cursos de formación a distancia de los que dispone dicho Programa y a los que desarrolle en su día.

2.2.—El Programa de Nuevas Tecnologías del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte formará y seleccionará a los tutores telemáticos de los cursos de formación a distancia.

2.3.—El Programa de Nuevas Tecnologías del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte proporcionará a los profesores cuentas en sus servidores, correo electrónico, espacio web y recursos en línea.

2.4.—La Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología permitirá el acceso a los cursos que desarrollen a profesores de otras Comunidades Autónomas, que cuenten con un convenio de colaboración con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

2.5.—La certificación del aprendizaje de los profesores se realizará de forma conjunta entre ambas instituciones.

3.—La Comunidad Autónoma de Extremadura se hará cargo del pago de los tutores, tanto de la oferta formativa del Proyecto Mentor como de los cursos de formación a distancia del profesora-

do, así como de los Administradores de Aula y de su formación. El pago de las acciones descritas en las cláusulas 1.5 y 2.4 corresponderá a la Comunidad Autónoma a la que estén adscritos los profesores participantes. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte comunicará mensualmente a la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura los gastos tutoriales, en el caso de los cursos del Proyecto Mentor, y al finalizar los cursos de formación a distancia del profesorado para los tutores telemáticos correspondientes. En ambos casos la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura abonará dichos débitos directamente a los tutores, no pudiéndose derivar de los mismos relación laboral con ésta, ni gasto por dichos conceptos al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

4.—Ambas instituciones se comprometen al intercambio de materiales didácticos, conforme a los requisitos que se establezcan para cada uno de ellos, no pudiendo realizar distribución o copia de carácter comercial del material aportado por la otra institución, salvo autorización expresa de la misma.

5.—Asimismo, podrán realizarse acciones conjuntas para la participación en proyectos nacionales o internacionales, que fomenten la utilización e investigación sobre las estrategias de uso de las tecnologías de la información y la comunicación en las aulas.

6.—El seguimiento y la interpretación del presente Convenio se llevarán a cabo a través de una Comisión de Seguimiento formada por dos representantes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, nombrados por la Secretaria General de Educación y Formación Profesional y dos representantes de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología nombrados por el Secretario General de Educación. Esta Comisión se reunirá como mínimo dos veces al año, la presidencia de la misma será a petición de las partes y, en cuanto a su funcionamiento, se estará a lo dispuesto en el Capítulo II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (Organos Colegiados).

7.—El presente Convenio surtirá efecto desde la fecha de su firma y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2000, renovándose automáticamente si no se denuncia por alguna de las partes dos meses antes de que cumpla su vigencia. Podrán suscribirse anexos anuales que incluyan matizaciones o concreten las acciones objeto del Convenio.

Madrid, 9 de octubre de 2000.

El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura, LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL. La Ministra de Educación, Cultura y Deporte, PILAR DEL CASTILLO VERA.

RESOLUCION de 20 de noviembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad al Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Extremadura para el desarrollo efectivo de los principios de recíproca colaboración y cooperación para la consecución de los fines públicos asignados a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Habiéndose firmado el día 31 de octubre de 2000 un Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Extremadura para el desarrollo efectivo de los principios de recíproca colaboración y cooperación para la consecución de los fines públicos asignados a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 1/1994, de 25 de enero, sobre creación y funcionamiento del Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

R E S U E L V O

La publicación en el Diario Oficial de Extremadura de la Addenda al citado convenio que figura como Anexo de la presente Resolución.

Mérida, 20 de noviembre de 2000.

La Secretaria General Técnica,
CASILDA GUTIERREZ PEREZ

A N E X O

En Mérida, a 31 de octubre de 2000, reunidos en la sede de Presidencia de la Junta de Extremadura.

De una parte, el excelentísimo señor don Juan Carlos Aparicio Pérez, Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

De otra parte, el excelentísimo señor don Juan Carlos Rodríguez Ibarra, como Presidente de la Junta de Extremadura.

I N T E R V I E N E N

El Excmo. Sr. don Juan Carlos Aparicio Pérez como Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, nombrado por Real Decreto 561/2000, de 27 de abril (BOE n.º 102, del 28), en nombre y representación de la Administración General del Estado actuando en virtud de las competencias que le confiere el Acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros en su sesión de 3 de julio de 2000 (Boletín Oficial del Estado del día 17).

El Excmo. Sr. don Juan Carlos Rodríguez Ibarra, como Presidente de la Junta de Extremadura, nombrado por Real Decreto 1244/1999, de 16 de julio (BOE n.º 170 de 17-7-1999) en nombre y representación de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

M A N I F I E S T A N

Que la Ley 42/1997, de 14 de noviembre, Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (BOE n.º 274, del 15), en su artículo 1 configura a dicha Inspección como un servicio público con los cometidos y funciones definidos en dicho instrumento legal, bajo los principios de concepción única e integral del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Que el ámbito de actuación de dicha Inspección corresponde a materias de competencia de la Administración General del Estado y de la Comunidad Autónoma de Extremadura, actuando la Inspección bajo la dependencia funcional de cada una de dichas Administraciones por razón de la titularidad de la materia sobre la que recaiga cada actuación, sin perjuicio del carácter integrado y unitario de sus actuaciones (artículos 18.2 y 19.2 de la citada Ley).

Que consecuentemente, la precitada Ley 42/1997 ha dispuesto órganos colegiados para la colaboración y cooperación recíprocas entre las Administraciones con competencias en materia de Inspección de Trabajo y Seguridad Social (artículo 15), mediante la conferencia Sectorial de Asuntos Laborales (artículo 16), la constitución en el ámbito territorial de cada Autonomía de las nuevas Comisiones Territoriales de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social así como el instrumento del Acuerdo bilateral entre la Administración General del Estado y la de cada Comunidad Autónoma (artículo 17), sin perjuicio de la integración orgánica del Sistema de Inspección (artículo 18).

Que en aras del interés general, la citada Ley establece en su artículo 17 el acuerdo bilateral entre la Administración General del Estado y la de la Comunidad Autónoma de Extremadura como instrumento para impulsar y asegurar la efectividad de los principios de colaboración y cooperación entre ambas Administraciones, como esencial al modelo de organización territorial del Estado implantado por la Constitución.

Que, por tanto, ambas Administraciones suscriben el presente acuerdo, al amparo del invocado artículo 17 de la ley 42/1997, de 14 de noviembre, para establecer y definir cuanto atañe a la Comisión Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Extremadura que prevé dicho precepto, y cuantas otras materias de interés común afecten al buen funcionamiento y eficacia de la citada Inspección en el territorio de la referida Comunidad Autónoma, en el marco legal de unidad institucional y coherencia de actuación en el Sistema de la Inspección de Trabajo y Seguridad So-

cial. Igualmente, ambas partes manifiestan que este Acuerdo no supone para las Administraciones General del Estado y de la Comunidad Autónoma de Extremadura limitación ni renuncia de futuro para, a la finalización de su vigencia, acordar nuevo pacto en el marco del antedicho precepto legal.

Por todo ello, la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Extremadura, desde el mutuo respeto a las competencias y organización de ambas Administraciones Públicas que inspira este acto, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente, suscriben el presente acuerdo bilateral para el desarrollo efectivo de los principios de reciproca colaboración y cooperación para la consecución de los fines públicos asignados a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, con arreglo a las siguientes

C L A U S U L A S

PRIMERA.—Objeto del acuerdo

El presente acuerdo bilateral tiene por objeto el cumplimiento de las previsiones del artículo 17 de la Ley 42/1997, de 14 de noviembre, Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, en lo que atañe a la regulación de la Comisión Territorial y demás materias previstas en dicho precepto en el ámbito territorial de Extremadura.

Este acuerdo se inserta en el marco de la citada Ley 42/1997 y en su normativa de desarrollo.

SEGUNDA.—Carácter y composición de la Comisión Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Extremadura

2.1.—La Comisión Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social es un órgano colegiado para la cooperación y colaboración mutua de la Administración General del Estado y de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en materias que afecten a la Inspección.

2.2.—La Presidencia de la Comisión Territorial corresponde al titular de la Consejería de Trabajo de la Junta de Extremadura, quien podrá delegar la presidencia de sesiones en otra autoridad autonómica con rango, al menos, de Director General.

2.3.—La Comisión Territorial tendrá un número igual de miembros de las dos Administraciones Públicas firmantes del presente acuerdo.

Por la Administración General del Estado componen la Comisión Territorial: El Delegado del Gobierno en Extremadura o su representante, la Autoridad Central de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social o su representante y sendos representantes del Instituto Nacional de la Seguridad Social y de la Tesorería General de la Se-

guridad Social. Por la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura formarán parte de dicha Comisión: El Secretario General Técnico de la Consejería de Trabajo, el Director General de Trabajo y el Director General de Empleo.

Será Secretario de la Comisión Territorial el Director Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

2.4.—La sede de la Comisión Territorial radicará en los locales de la Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, sin perjuicio de que sus sesiones puedan celebrarse en Mérida, o en otro lugar de la Comunidad, si así lo decidiera su Presidente.

2.5.—Corresponde al Presidente de la Comisión Territorial dirigir sus sesiones, la presentación pública de la Memoria de la citada Inspección en el territorio de Extremadura, recabar información sobre el desarrollo de los objetivos inspectores en dicho territorio y las relaciones interinstitucionales con la Autoridad Central de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

TERCERA.—Cometidos de la Comisión Territorial

En desarrollo del artículo 17 de la Ley 42/1997, de 14 de noviembre, se señalan en este acuerdo como cometidos de la Comisión Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Extremadura, los siguientes:

Determinación anual del Programa Territorial de Objetivos para la acción inspectora, correspondiente al ámbito territorial de Extremadura, que tendrá carácter integrado de las materias de titularidad competencial autonómica, supraautonómica y estatal. Los objetivos que se establezcan tendrán el correspondiente desglose provincial a efectos de su ejecución.

Integración en el mencionado Programa Territorial de los Objetivos Generales en materias de competencia estatal y de ámbito supraautonómico, así como los que resulten de acuerdos de la Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales, en la medida en que el desarrollo y ejecución de la correspondiente acción inspectora haya de efectuarse en Extremadura.

Definición de programas de acción inspectora en materias en que la Comunidad Autónoma de Extremadura disponga de competencia legislativa plena, conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional sexta de la Ley Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Conocer las propuestas de los órganos representativos de consulta, asesoramiento y participación institucional, en materias del orden social, objeto de la actividad de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Seguimiento general del grado de ejecución de los Programas de Objetivos formulados por la propia Comisión.

Determinación de las fórmulas prácticas de colaboración con otros sectores de ambas Administraciones, necesarias para la consecución de los objetivos establecidos y en particular para la colaboración y auxilio de la Hacienda Autonómica.

Definición de los supuestos en que la Inspección de Trabajo y Seguridad Social haya de disponer de la colaboración técnica y pericial de los Servicios Técnicos de Prevención Laboral de la Comunidad Autónoma de Extremadura, incluso con constitución de equipos de Inspectores y miembros de dichos servicios, si así se estimase.

Determinación, en su caso de las acciones de perfeccionamiento y especialización de conocimientos profesionales de los Inspectores y Subinspectores con destino en Extremadura, de conformidad con el artículo 20.3 de la Ley Ordenadora.

La consulta con las organizaciones sindicales y empresariales a que se refiere el artículo 40.4 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

CUARTA.—Régimen de funcionamiento de la Comisión Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Extremadura

La Comisión Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Extremadura podrá establecer sus propias normas de funcionamiento de acuerdo con lo que establece el artículo 22.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

QUINTA.—Designación y cese de puestos directivos

5.1.—El puesto de Director Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Extremadura se desempeñará por un funcionario del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social con los requisitos establecidos por las normas reglamentarias de aplicación. Su designación y cese se efectuará por el Subsecretario de Trabajo y Asuntos Sociales a propuesta conjunta del titular de la Consejería de Trabajo de la Junta de Extremadura y de la Autoridad Central de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

5.2.—Las funciones de Jefe de la Inspección Provincial de Badajoz serán desempeñadas por el Director Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Extremadura.

El puesto de Jefe de la Inspección Provincial de Cáceres se desempeñará por un funcionario del antedicho Cuerpo Superior. Su designación y cese se formalizará por el Subsecretario de Trabajo y Asuntos Sociales, a propuesta de la citada Autoridad Central y previa consulta al efecto con la Consejería de Trabajo de la Junta de Extremadura.

5.3.—Los demás puestos de trabajo de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Extremadura, se cubrirán por el sistema general vigente en la Función Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.2 de la Ley Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

SEXTA.—Otras cuestiones relativas a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Extremadura

6.1.—La colaboración y cooperación interinstitucional en la materia objeto de este acuerdo, se establece con carácter habitual entre el Presidente de la Comisión Territorial o autoridad en que delegue y la Autoridad Central de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Dicha Autoridad Central comunicará al referido Presidente los extremos a que se refiere el artículo 21.2 de la citada Ley Ordenadora. El Presidente de la Comisión Territorial comunicará a la referida Autoridad Central la programación establecida por la Comisión para el territorio de Extremadura y, en su caso, las modificaciones que se produzcan.

6.2.—Se habilitarán locales para su uso exclusivo por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, y hasta tanto sea materialmente posible dicho régimen, los locales adscritos a dicha Inspección se separarán internamente de los destinados a otros servicios o atenciones. Se dispondrán espacios específicos para la Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Extremadura, con las adecuadas dimensiones y dignidad.

6.3.—En el exterior de los edificios adscritos a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Extremadura ondearán las Banderas de España, de Extremadura y de la Unión Europea.

6.4.—La Consejería de Trabajo de la Junta de Extremadura y la Autoridad Central de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social adoptarán de común acuerdo las medidas que permitan las conexiones informáticas de la citada Inspección con los servicios de la Administración Autonómica de Extremadura, en materias con título competencial de esta última y en materias de la competencia de la Administración General del Estado que guarden relación con los cometidos que competen a la Comunidad Autónoma. Igualmente podrán acordar mecanismos de mutua información en la esfera de las competencias de ambas Administraciones Públicas.

6.5.—Las Autoridades citadas en el subapartado anterior podrán acordar la constitución de unidades especializadas que estimen convenientes para el mejor desarrollo de la función inspectora en los términos del artículo 19.1 de la Ley 42/1997, de 14 de noviembre y sus normas reglamentarias, cuando exista previsión al respecto en la relación de puestos de trabajo. El referido acuerdo podrá alcanzar a los criterios para la designación del Jefe de Uni-

dad Especializada cuando su ámbito funcional de actuación corresponda mayoritariamente a competencias autonómicas.

SEPTIMA.—Participación de la Inspección en órganos colegiados de las Administraciones

El Director Territorial o, en su caso, el Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social participará, como representante de la Administración, en todos aquellos órganos colegiados de las Administraciones General del Estado o de la Comunidad Autónoma de Extremadura en que ha venido participando hasta el presente. Si se constituyesen nuevos órganos de la indicada naturaleza, las Autoridades reseñadas en el subapartado 6.4 de este acuerdo bilateral dispondrán de mutuo acuerdo lo que corresponda.

OCTAVA.—Vigencia de este acuerdo

El presente acuerdo bilateral entrará en vigor el día de su firma y tendrá una duración de cuatro años, prorrogándose automáticamente de no mediar denuncia con una antelación de seis meses.

Por las autoridades pertinentes, se dispondrá la publicación de este acuerdo bilateral en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de Extremadura.

Y en prueba de conformidad, suscriben el presente acuerdo en duplicado ejemplar, en el lugar y fecha indicados al inicio.

El Presidente de la Junta de Extremadura, JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA. El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, JUAN CARLOS APARICIO PEREZ.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 24 de noviembre de 2000, de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, por la que se otorga a la Asociación de Cooperativas de Badajoz, Sociedad Cooperativa (ACOBA) el reconocimiento como Organización de Productores de Frutas y Hortalizas (O.P.F.H.).

De conformidad con la Orden del M.A.P.A. de 30 de abril de 1997 (B.O.E. n.º 109, de 7 de mayo), de reconocimiento de Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas, dictada en aplicación de lo establecido en el Reglamento CE 2200/96, del Consejo, de 28 de octubre y del Reglamento CE 412/1997, de la Comisión de 3 de marzo, que lo desarrolla; esta Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, en virtud de la competencia conferida por el artículo único de la Orden de 11 de noviembre de 1999 (D.O.E. n.º 135, de 18 de noviembre),

RESUELVE

Reconocer como Organización de Productores de Frutas y Hortalizas (O.P.F.H.) a la entidad «Asociación de Cooperativas de Badajoz, Sociedad Cooperativa (ACOBA)», con domicilio social en Mérida, al amparo del artículo 11 del Reglamento 2200/1996, del Consejo, de 28 de octubre, para la categoría de productos i) frutas y hortalizas, de lo cual se dará traslado al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, según lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Orden de 30 de abril de 1997.

Mérida, a 24 de noviembre de 2000.

El Director General de Producción, Investigación y
Formación Agraria
(P.D. Orden de 11 de noviembre de 1999),
ANTONIO VELEZ SANCHEZ

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TURISMO

RESOLUCION de 27 de noviembre de 2000, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se cita al pago de depósitos previos y firma actas de ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: «Proyecto de construcción de la Ctra. EX-350 (Antigua BA-635), de la EX-115 a la EX-348».

A fin de proceder al pago del importe de Depósitos Previos y Firma Actas de Ocupación de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el art. 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en lugar, día y hora referenciados en la relación adjunta.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 27 de noviembre de 2000.

El Director Gral. de Infraestructura
(P.D. Orden de 4 de agosto de 1999),
ANTONIO ROZAS BRAVO

EXPEDIENTE : 983CB0360102 PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA CTRA. EX-350 (ANTIGUA BA-635) DE LA EX-115 A LA EX-348

TERMINO MUNICIPAL : CORONADA (LA) (0603900) (BADAJOZ)

RELACION CITADOS AL PAGO DE DEPOSITOS PREVIOS N° : 01451

N.FINCA	POL./PAR.	PROPIETARIO	FECHA Y HORA	CITACION	LUGAR	CITACION
000079/00	15 /263	ARIAS GOMEZ, ANGEL	14-12-2000	10:30	AYUNTAMIENTO	
000080/00	15 /264	ARIAS GOMEZ, ANGEL	14-12-2000	10:30	AYUNTAMIENTO	
000077/00	15 /261	ARIAS GOMEZ, BRAULIO HDROS. DE	14-12-2000	10:30	AYUNTAMIENTO	
000024/00	5 /9007	AYUNTAMIENTO DE LA CORONADA	14-12-2000	10:30	AYUNTAMIENTO	
000051/00	6 /9000	AYUNTAMIENTO DE LA CORONADA	14-12-2000	10:30	AYUNTAMIENTO	
000052/00	6 /9007	AYUNTAMIENTO DE LA CORONADA	14-12-2000	10:30	AYUNTAMIENTO	
000053/00	6 /9009	AYUNTAMIENTO DE LA CORONADA	14-12-2000	10:30	AYUNTAMIENTO	
000054/00	6 /9012	AYUNTAMIENTO DE LA CORONADA	14-12-2000	10:30	AYUNTAMIENTO	
000055/00	6 /9015	AYUNTAMIENTO DE LA CORONADA	14-12-2000	10:30	AYUNTAMIENTO	
000069/00	10 /162	AYUNTAMIENTO DE LA CORONADA	14-12-2000	10:30	AYUNTAMIENTO	
000107/00	15 /9011	AYUNTAMIENTO DE LA CORONADA	14-12-2000	10:30	AYUNTAMIENTO	
000110/00	15 /9009	AYUNTAMIENTO DE LA CORONADA	14-12-2000	10:30	AYUNTAMIENTO	
000142/00	17 /165	AYUNTAMIENTO DE LA CORONADA	14-12-2000	10:30	AYUNTAMIENTO	
000154/00	17 /112	AYUNTAMIENTO DE LA CORONADA	14-12-2000	10:30	AYUNTAMIENTO	
000216/00	18 /9005	AYUNTAMIENTO DE LA CORONADA	14-12-2000	10:30	AYUNTAMIENTO	
000185/00	17 /222	BLAZQUEZ FERNANDEZ, FRANCISCO	14-12-2000	10:30	AYUNTAMIENTO	
000094/00	15 /422	BLAZQUEZ HORRILLO, ANTONIO	14-12-2000	10:30	AYUNTAMIENTO	
000013/00	5 /91	BLAZQUEZ HORRILLO, JOAQUIN	14-12-2000	10:30	AYUNTAMIENTO	
000050/00	6 /485	BLAZQUEZ IZQUIERDO, ANTONIO	14-12-2000	10:30	AYUNTAMIENTO	
000123/00	16 /26	BLAZQUEZ IZQUIERDO, ANTONIO	14-12-2000	10:30	AYUNTAMIENTO	
000208/00	18 /94	CALLE LOZANO, DANIEL DE LA HDROS. DE	14-12-2000	10:30	AYUNTAMIENTO	
000018/00	5 /97	CALLE RIVERA, MARIA DE LA	14-12-2000	10:30	AYUNTAMIENTO	
000028/00	6 /321	CALVO DIAZ, VISITACION	14-12-2000	10:30	AYUNTAMIENTO	
000029/00	6 /322	CALVO DIAZ, VISITACION	14-12-2000	10:30	AYUNTAMIENTO	
000177/00	17 /205	CALVO DIAZ, VISITACION	14-12-2000	10:30	AYUNTAMIENTO	
000042/00	6 /376	CALVO DIESTRO, ANDRES	14-12-2000	10:30	AYUNTAMIENTO	
000046/00	6 /451	CALVO DIESTRO, ANDRES	14-12-2000	10:30	AYUNTAMIENTO	
000092/00	15 /413	CALVO GONZALEZ, ANTONIO	14-12-2000	10:30	AYUNTAMIENTO	
000025/00	6 /291	CALVO MORENO, JOSE Y MANUEL	14-12-2000	10:30	AYUNTAMIENTO	
000048/00	6 /470	CALVO MORENO, JOSE Y MANUEL	14-12-2000	10:30	AYUNTAMIENTO	

TERMINO MUNICIPAL : CORONADA (LA) (0603900) (BADAJOZ)

RELACION CITADOS AL PAGO DE DEPOSITOS PREVIOS N° : 01451

N.FINCA	POL./PAR.	PROPIETARIO	FECHA Y HORA	CITACION	LUGAR	CITACION
000058/00	10 /131	CALVO MORENO, JOSE Y MANUEL	14-12-2000	10:30	AYUNTAMIENTO	
000141/00	17 /159	CALVO MORENO, JOSE Y MANUEL	14-12-2000	10:30	AYUNTAMIENTO	
000153/00	17 /111	CALVO MORENO, JOSE Y MANUEL	14-12-2000	10:30	AYUNTAMIENTO	
000002/00	5 /23	CALVO MORENO, JOSE Y MANUEL	14-12-2000	10:30	AYUNTAMIENTO	
000007/00	5 /61	CALVO MUÑOZ, ANTONIO	14-12-2000	10:30	AYUNTAMIENTO	
000006/00	5 /60	CALVO RIVERA, NATIVIDAD	14-12-2000	10:30	AYUNTAMIENTO	
000200/00	18 /65	CALVO RIVERA, NATIVIDAD	14-12-2000	10:30	AYUNTAMIENTO	
000081/00	15 /265	CARMONA BLAZQUEZ, ANTONIO HDROS. DE	14-12-2000	11:30	AYUNTAMIENTO	
000172/00	17 /164	CARMONA BLAZQUEZ, JUAN HDROS. DE	14-12-2000	11:30	AYUNTAMIENTO	
000089/00	15 /410	CARMONA MALDONADO, LUISA, HDROS. DE	14-12-2000	11:30	AYUNTAMIENTO	
000038/00	6 /371	CERRATO MORENO, FLORIAN	14-12-2000	11:30	AYUNTAMIENTO	
000116/00	16 /12	CHICO OCAMPO, BERNARDINO	14-12-2000	11:30	AYUNTAMIENTO	
000002/01	5 /23	CORTES, JOSE	14-12-2000	11:30	AYUNTAMIENTO	
000191/00	17 /273	CUESTA DE QUIROS, AMELIA	14-12-2000	11:30	AYUNTAMIENTO	
000192/00	17 /275	CUESTA DE QUIROS, AMELIA	14-12-2000	11:30	AYUNTAMIENTO	
000194/00	18 /56	CUESTA DE QUIROS, AMELIA	14-12-2000	11:30	AYUNTAMIENTO	
000213/00	18 /124	CUESTA DE QUIROS, AMELIA	14-12-2000	11:30	AYUNTAMIENTO	
000202/00	18 /74	DESCONOCIDO	14-12-2000	11:30	AYUNTAMIENTO	
000165/00	17 /150	DIAZ GONZALEZ, JOSEFA	14-12-2000	11:30	AYUNTAMIENTO	
000096/00	15 /427	DIAZ GONZALEZ, NICANORA	14-12-2000	11:30	AYUNTAMIENTO	
000103/00	15 /459	DIESTRO BLAZQUEZ, BALBINA	14-12-2000	11:30	AYUNTAMIENTO	
000117/00	16 /13	DIESTRO CARMONA, MANUEL Y 1 MAS	14-12-2000	11:30	AYUNTAMIENTO	
000118/00	16 /14	DIESTRO VALDIVIA, FRANCISCO	14-12-2000	11:30	AYUNTAMIENTO	
000147/00	17 /105	ESCOBAR SIERRA, ADELA	14-12-2000	11:30	AYUNTAMIENTO	
000111/00	16 /1	ESCOBAR SIERRA, MANUEL	14-12-2000	11:30	AYUNTAMIENTO	
000174/00	17 /169	ESCRIBANO GARCIA, JUAN JOSE	14-12-2000	11:30	AYUNTAMIENTO	
000120/00	16 /23	FERNANDEZ SIERRA, ANA Mª	14-12-2000	11:30	AYUNTAMIENTO	
000131/00	16 /383	GALLARDO MUÑOZ, MANUEL	14-12-2000	11:30	AYUNTAMIENTO	
000085/00	15 /406	GALLARDO MUÑOZ, ROSA	14-12-2000	11:30	AYUNTAMIENTO	
000171/00	17 /163	GALLARDO SANCHEZ, PEDRO	14-12-2000	11:30	AYUNTAMIENTO	

TERMINO MUNICIPAL : CORONADA (LA) (0603900) (BADAJOZ)

RELACION CITADOS AL PAGO DE DEPOSITOS PREVIOS N° : 01451

N.FINCA	POL./PAR.	PROPIETARIO	FECHA Y HORA CITACION	LUGAR CITACION
000114/00	16 /4	GALLEGO ESCOBAR, JERONIMO	14-12-2000 11:30	AYUNTAMIENTO
000178/00	17 /208	GALLEGO SIERRA, MARIA	14-12-2000 11:30	AYUNTAMIENTO
000039/00	6 /372	GARCIA MORENO, TOMAS	14-12-2000 11:30	AYUNTAMIENTO
000070/00	10 /163	GONZALEZ DIESTRO, VICTOR	14-12-2000 11:30	AYUNTAMIENTO
000014/00	5 /93	GONZALEZ MENDOZA, JOSE HDROS. DE	14-12-2000 11:30	AYUNTAMIENTO
000205/00	18 /91	GONZALEZ MENDOZA, JOSE HDROS. DE	14-12-2000 11:30	AYUNTAMIENTO
000032/00	6 /365	GONZALEZ MIRANDA, CATALINA	14-12-2000 11:30	AYUNTAMIENTO
000001/00	5 /22	GUISADO GARCIA, JUAN JOSE	14-12-2000 11:30	AYUNTAMIENTO
000031/00	6 /362	HORRILLO ARIAS, BONIFACIO HDROS. DE	14-12-2000 11:30	AYUNTAMIENTO
000128/00	16 /38	HORRILLO ARIAS, BONIFACIO HDROS. DE	14-12-2000 11:30	AYUNTAMIENTO
000214/00	18 /132	HORRILLO CARMONA, JOSE	14-12-2000 11:30	AYUNTAMIENTO
000008/00	5 /62	HORRILLO VALDIVIA, DIEGO HDROS. DE	14-12-2000 11:30	AYUNTAMIENTO
000016/00	5 /95	HORRILLO VALDIVIA, DIEGO HDROS. DE	14-12-2000 11:30	AYUNTAMIENTO
000124/00	16 /28	HORRILLO, MARIA	14-12-2000 11:30	AYUNTAMIENTO
000083/00	15 /267	LOPEZ HORRILLO, Mª ANTONIA	14-12-2000 11:30	AYUNTAMIENTO
000113/00	16 /3	LOPEZ HORRILLO, Mª ANTONIA	14-12-2000 11:30	AYUNTAMIENTO
000197/00	18 /60	LOPEZ LOPEZ, INDALECIO	15-12-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000130/00	16 /40	MALDONADO ARIAS, PATROCINIO HDROS. DE	15-12-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000072/00	10 /169	MALDONADO CALVO, LUIS	15-12-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000138/00	17 /156	MALDONADO CALVO, LUIS	15-12-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000189/00	17 /263	MALDONADO SIERRA, JULIA	15-12-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000064/00	10 /157	MATEO MIRANDA, AUREA	15-12-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000136/00	17 /154	MENDOZA BLAZQUEZ, FRANCISCO	15-12-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000156/00	17 /141	MENDOZA BLAZQUEZ, FRANCISCO	15-12-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000161/00	17 /146	MENDOZA BLAZQUEZ, FRANCISCO	15-12-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000023/00	5 /117	MENDOZA DE LA PEÑA, PEDRO	15-12-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000059/00	10 /152	MENDOZA DE LA PEÑA, PEDRO	15-12-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000152/00	17 /110	MENDOZA DE LA PEÑA, PEDRO	15-12-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000198/00	18 /62	MENDOZA DE LA PEÑA, PEDRO	15-12-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000019/00	5 /98	MENDOZA DE LA PEÑA, SERAFIN	15-12-2000 10:30	AYUNTAMIENTO

TERMINO MUNICIPAL : CORONADA (LA) (0603900) (BADAJOZ)

RELACION CITADOS AL PAGO DE DEPOSITOS PREVIOS N° : 01451

N.FINCA	POL./PAR.	PROPIETARIO	FECHA Y HORA CITACION	LUGAR CITACION
000037/00	6 /370	MENDOZA MENDOZA, Mª PIEDAD	15-12-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000179/00	17 /212	MENDOZA MENDOZA, Mª PIEDAD	15-12-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000151/00	17 /109	MENDOZA MUÑOZ, FRANCISCA	15-12-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000060/00	10 /153	MENDOZA MUÑOZ, FRANCISCA	15-12-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000071/00	10 /168	MENDOZA ROSADO, FRANCISCO JAVIER	15-12-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000071/01	17 /977	MENDOZA ROSADO, FRANCISCO JAVIER	15-12-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000047/00	6 /452	MIRANDA DE LA CALLE, ADRIAN	15-12-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000087/00	15 /408	MIRANDA ESCRIBANO, JOSE	15-12-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000095/00	15 /423	MIRANDA ESCRIBANO, JOSE	15-12-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000157/00	17 /142	MIRANDA GALLEGO, MANUEL	15-12-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000162/00	17 /147	MIRANDA HORRILLO, JERONIMO	15-12-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000049/00	6 /484	MIRANDA HORRILLO, JUAN	15-12-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000084/00	15 /268	MIRANDA LOPEZ, JOSE	15-12-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000140/00	17 /158	MIRANDA LOPEZ, VICTORIANO	15-12-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000163/00	17 /148	MIRANDA RUIZ, LUISA	15-12-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000190/00	17 /264	MIRANDA SIERRA, ADELA HDROS. DE	15-12-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000112/00	16 /2	MORENO DE LA PEÑA, SIGFREDO	15-12-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000155/00	17 /140	MORENO MALDONADO, Mª DE LA SOLEDAD	15-12-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000195/00	18 /57	MORENO OCAMPO, CANDIDO, VISITACION, AGUSTIN	15-12-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000041/00	6 /375	MORILLO MORILLO, DIEGO	15-12-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000068/00	10 /161	MORILLO MORILLO, FERNANDO	15-12-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000143/00	7 /101	MORILLO MORILLO, FERNANDO	15-12-2000 10:30	AYUNTAMIENTO
000091/00	15 /412	MUÑOZ CALVO, MIGUEL	15-12-2000 11:30	AYUNTAMIENTO
000207/00	18 /93	MUÑOZ MORENO, DEMETRIO	15-12-2000 11:30	AYUNTAMIENTO
000170/00	17 /162	OCAMPO DIAZ, NICOMEDES	15-12-2000 11:30	AYUNTAMIENTO
000036/00	6 /369	OCAMPO MENDOZA, JUAN Y ANA	15-12-2000 11:30	AYUNTAMIENTO
000180/00	17 /213	OCAMPO MENDOZA, JUAN Y ANA	15-12-2000 11:30	AYUNTAMIENTO
000090/00	15 /411	OREJUDO CARMONA, FCª; GLEZ. CALVO, EMILIA	15-12-2000 11:30	AYUNTAMIENTO
000176/00	17 /204	PEÑA CALVO, ISABEL DE LA	15-12-2000 11:30	AYUNTAMIENTO
000125/00	16 /35	PEÑA DE LA PEÑA, Mª LUISA DE LA	15-12-2000 11:30	AYUNTAMIENTO

TERMINO MUNICIPAL : CORONADA (LA) (0603900) (BADAJOZ)

RELACION CITADOS AL PAGO DE DEPOSITOS PREVIOS N° : 01451

N.FINCA	POL./PAR.	PROPIETARIO	FECHA Y HORA CITACION	LUGAR CITACION
000104/00	15 /483	PEÑA DIESTRO, CATALINA DE LA	15-12-2000 11:30	AYUNTAMIENTO
000009/00	5 /79	PEÑA HORRILLO, TOMAS DE LA	15-12-2000 11:30	AYUNTAMIENTO
000201/00	18 /66	PEÑA HORRILLO, TOMAS DE LA	15-12-2000 11:30	AYUNTAMIENTO
000017/00	5 /96	PEÑA MARTIN, PEDRO DE LA	15-12-2000 11:30	AYUNTAMIENTO
000209/00	18 /95	PEÑA MARTIN, PEDRO DE LA	15-12-2000 11:30	AYUNTAMIENTO
000044/00	6 /378	PEÑA MORENO, ISABEL DE LA	15-12-2000 11:30	AYUNTAMIENTO
000093/00	15 /421	PEÑALVER CALVO, PEDRO	15-12-2000 11:30	AYUNTAMIENTO
000119/00	16 /15	PONCE MUÑOZ, FLORA	15-12-2000 11:30	AYUNTAMIENTO
000057/00	10 /130	PONCE SIERRA, VICTORIA	15-12-2000 11:30	AYUNTAMIENTO
000097/00	15 /428	REDONDO ESCOBAR, ROSA Y 2 HNOS.	15-12-2000 11:30	AYUNTAMIENTO
000100/00	15 /449	REDONDO RIVERA, JOSE ANTONIO	15-12-2000 11:30	AYUNTAMIENTO
000005/00	5 /26	RIVERA MALDONADO, NATIVIDAD	15-12-2000 11:30	AYUNTAMIENTO
000169/00	17 /161	RIVERA MORENO, PLACIDO Y MAXIMO	15-12-2000 11:30	AYUNTAMIENTO
000003/00	5 /24	RIVERA TELLO, JUSTO	15-12-2000 11:30	AYUNTAMIENTO
000075/00	15 /257	RODRIGUEZ FERNANDEZ, JOAQUIN	15-12-2000 11:30	AYUNTAMIENTO
000082/00	15 /266	RODRIGUEZ MIRANDA, LUIS	15-12-2000 11:30	AYUNTAMIENTO
000012/00	5 /82	RODRIGUEZ SIERRA, ANTONIO	15-12-2000 11:30	AYUNTAMIENTO
000203/00	18 /76	RODRIGUEZ SIERRA, ANTONIO	15-12-2000 11:30	AYUNTAMIENTO
000101/00	15 /456	RUIZ MIRANDA, ANTONIO	15-12-2000 11:30	AYUNTAMIENTO
000196/00	18 /59	RUIZ MIRANDA, JOSE	15-12-2000 11:30	AYUNTAMIENTO
000026/00	6 /318	SANDIA GALLEGO, PEDRO	15-12-2000 11:30	AYUNTAMIENTO
000063/00	10 /156	SIERRA MUÑOZ, ELISA	15-12-2000 11:30	AYUNTAMIENTO
000074/00	15 /255	SIERRA MUÑOZ, ELISA	15-12-2000 11:30	AYUNTAMIENTO
000148/00	17 /106	SIERRA MUÑOZ, ELISA	15-12-2000 11:30	AYUNTAMIENTO
000088/00	15 /409	SIERRA MUÑOZ, ESPERANZA	15-12-2000 11:30	AYUNTAMIENTO
000020/00	5 /102	SOTO GALLEGO, JUAN	15-12-2000 11:30	AYUNTAMIENTO
000021/00	5 /103	SOTO GALLEGO, JUAN	15-12-2000 11:30	AYUNTAMIENTO
000022/00	5 /104	SOTO GALLEGO, JUAN	15-12-2000 11:30	AYUNTAMIENTO
000210/00	18 /114	SOTO GALLEGO, JUAN	15-12-2000 11:30	AYUNTAMIENTO
000211/00	18 /119	SOTO GALLEGO, JUAN	15-12-2000 11:30	AYUNTAMIENTO
000212/00	18 /120	SOTO GALLEGO, JUAN	15-12-2000 11:30	AYUNTAMIENTO

TERMINO MUNICIPAL : MAGACELA (0607500) (BADAJOZ)

RELACION CITADOS AL PAGO DE DEPOSITOS PREVIOS N° : 01449

N.FINCA	POL./PAR.	PROPIETARIO	FECHA Y HORA CITACION	LUGAR CITACION
000023/00	2 /218	ARTIGA SEGURA, JOSEFA FELICIANA	12-12-2000 12:00	AYUNTAMIENTO
000071/00	4 /149	ARTIGA SEGURA, JOSEFA FELICIANA	12-12-2000 12:00	AYUNTAMIENTO
000072/00	4 /150	ARTIGA SEGURA, JOSEFA FELICIANA	12-12-2000 12:00	AYUNTAMIENTO
000053/00	4 /9002	AYUNTAMIENTO DE MAGACELA	12-12-2000 12:00	AYUNTAMIENTO
000055/00	4 /9013	AYUNTAMIENTO DE MAGACELA	12-12-2000 12:00	AYUNTAMIENTO
000038/00	4 /160	CALDERON MORENO, JUAN MANUEL	12-12-2000 12:00	AYUNTAMIENTO
000047/00	4 /178	CAMPOS DE O. GE., M. GUADALUPE Y 1 MAS	12-12-2000 12:00	AYUNTAMIENTO
000048/00	4 /179	CAMPOS DE O. GE., M. GUADALUPE Y 1 MAS	12-12-2000 12:00	AYUNTAMIENTO
000049/00	4 /180	CAMPOS DE O. GE., M. GUADALUPE Y 1 MAS	12-12-2000 12:00	AYUNTAMIENTO
000050/00	4 /183	CAMPOS DE O. GE., M. GUADALUPE Y 1 MAS	12-12-2000 12:00	AYUNTAMIENTO
000051/00	4 /184	CAMPOS DE O. GE., M. GUADALUPE Y 1 MAS	12-12-2000 12:00	AYUNTAMIENTO
000060/00	4 /378	CAMPOS M. ORELLANA, Mª GUADALUPE	12-12-2000 12:00	AYUNTAMIENTO
000040/00	4 /162	CARMONA CALDERON, AGUEDA	12-12-2000 12:00	AYUNTAMIENTO
000029/00	4 /146	CARMONA CALVO, ROSA	12-12-2000 12:00	AYUNTAMIENTO
000016/00	2 /211	CARMONA ESCOBAR, MANUEL	12-12-2000 12:00	AYUNTAMIENTO
000019/00	2 /214	CARMONA ESCOBAR, VALERIANA	12-12-2000 12:00	AYUNTAMIENTO
000069/00	4 /136	CARMONA ESCOBAR, VALERIANA	12-12-2000 12:00	AYUNTAMIENTO
000034/00	4 /153	CARMONA ISIDORO, DANIEL	12-12-2000 12:00	AYUNTAMIENTO
000058/00	4 /117	CHAMIZO REQUERO, JULIAN	12-12-2000 12:00	AYUNTAMIENTO
000042/00	4 /164	DAZA CALLE, DAMIANA Y 2 MAS	12-12-2000 12:00	AYUNTAMIENTO
000025/00	2 /220	FERNANDEZ CHAMIZO, FRANCISCA	12-12-2000 12:00	AYUNTAMIENTO
000037/00	4 /159	GALLARDO REBOLLEDO, PEDRO	12-12-2000 12:00	AYUNTAMIENTO
000001/00	1 /4	GARCIA MIRANDA, NATALIA	12-12-2000 12:00	AYUNTAMIENTO
000074/00	5 /125	GARCIA MIRANDA, NATALIA	12-12-2000 12:00	AYUNTAMIENTO
000018/00	2 /213	ISIDORO ISIDORO, FRANCISCO HDROS. DE	12-12-2000 12:00	AYUNTAMIENTO
000068/00	4 /135	ISIDORO ISIDORO, FRANCISCO HDROS. DE	12-12-2000 12:00	AYUNTAMIENTO
000044/00	4 /171	LITIGIOSA	12-12-2000 12:00	AYUNTAMIENTO
000036/00	4 /158	MORENO CARMONA, LEONCIO	12-12-2000 12:00	AYUNTAMIENTO
000045/00	4 /172	MORENO CARMONA, LEONCIO	12-12-2000 12:00	AYUNTAMIENTO
000022/00	2 /217	MORENO PEÑA, RICARDO	12-12-2000 12:00	AYUNTAMIENTO

TERMINO MUNICIPAL : MAGACELA (0607500) (BADAJOZ)

RELACION CITADOS AL PAGO DE DEPOSITOS PREVIOS N° : 01449

N. FINCA	POL. / PAR.	PROPIETARIO	FECHA Y HORA CITACION	LUGAR CITACION
000031/00	4 /148	MORENO PEÑA, RICARDO	12-12-2000 12:00	AYUNTAMIENTO
000039/00	4 /161	MORENO PEÑA, RICARDO	12-12-2000 12:00	AYUNTAMIENTO
000006/00	2 /240	REBOLLEDO ESCOBAR, GASPAR	12-12-2000 12:00	AYUNTAMIENTO
000024/00	2 /219	REBOLLEDO ESCOBAR, GASPAR	12-12-2000 12:00	AYUNTAMIENTO
000077/00	5 /128	RISCO DE LA CRUZ, LORENZO HDROS. DE	12-12-2000 12:00	AYUNTAMIENTO
000004/00	2 /238	RIVERA REBOLLEDO, EMILIANO	12-12-2000 12:00	AYUNTAMIENTO
000061/00	4 /118	RUIZ MARIN, RICARDO	12-12-2000 12:00	AYUNTAMIENTO
000017/00	2 /212	SANCHEZ GARCIA, FRANCISCO	12-12-2000 12:00	AYUNTAMIENTO
000067/00	4 /134	SANCHEZ GARCIA, FRANCISCO	12-12-2000 12:00	AYUNTAMIENTO
000076/00	5 /127	SIERRA, MIGUEL	12-12-2000 12:00	AYUNTAMIENTO
000066/00	4 /133	VICENTE MORENO, ANTONIO	12-12-2000 12:00	AYUNTAMIENTO

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 25 de octubre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de: «Vial de acceso alternativo a las instalaciones de la Sociedad Cooperativa San Jose, en el término municipal de Piornal. Expte.: 05.03.1263».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 05.03.1263.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de obras.
- b) Descripción del objeto: Vial de acceso alternativo a las instalaciones de la Sociedad Cooperativa San José, en el T.M. de Piornal.

d) Lugar de ejecución: Ver apartado b).

e) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 96, de 19-8-00.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 39.904.740 ptas., 239.832,32 euros.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 25 de octubre de 2000.
- b) Contratista: Pavimentos Casares, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 35.473.624 ptas., 213.200,78 euros.

Mérida, 25 de octubre de 2000.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 31-8-99, DOE n.º 105, de 7-9-99), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 4 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público, procedimiento abierto: «Evaluación e inspección de las solicitudes de inscripción en el CEPAE, así como los controles de seguimiento. Expte.: Serv. 02/01».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: Serv. 02/01.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Evaluación e inspección de las solicitudes de inscripción en el CEPAE, así como los controles de seguimiento.
- b) División por lotes: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO MAXIMO DE LICITACION: 85.000.000 de ptas. (510.860,29 euros), IVA incluido.

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dos por ciento del presupuesto máximo de licitación.
Definitiva: Cuatro por ciento del importe de adjudicación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Sección de Contratación.
- b) Domicilio: Avenida de Portugal, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924 38 26 00.

e) Telefax: 924 38 29 35.

f) <http://www.juntaex.es>.

g) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: Grupo III. Subgrupo 8. Categoría «c».

Para las ofertas presentadas por personas físicas, se estará a lo dispuesto en los arts. 19 a 26 de la Ley 13/1995 L.C.A.P.

8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimosexto (16) día natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si la fecha de finalización del plazo coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Registro General. Avenida de Portugal, s/n. 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Domicilio: Avenida de Portugal, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Tres días después de la fecha límite de presentación de ofertas.
- e) Hora: La mesa de contratación se constituirá a las 9.00 horas.

10.—OTRAS INFORMACIONES:

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 4 de diciembre de 2000.—El Secretario General Técnico,
ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 4 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público, procedimiento abierto: «Contratación de medios auxiliares para el desarrollo de batidas y monterías en terrenos sometidos a régimen cinegético especial gestionados por la Junta de Extremadura, durante los meses de enero y febrero de 2001. Expte.: Serv. 03/01».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: Serv. 03/01.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Contratación de medios auxiliares para el desarrollo de batidas y monterías en terrenos sometidos a régimen cinegético especial gestionados por la Junta de Extremadura, durante los meses de enero y febrero de 2001.
- b) División por lotes: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO MAXIMO DE LICITACION: 6.754.313 ptas. (40.594,24 euros), IVA incluido.

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dos por ciento del presupuesto máximo de licitación.
Definitiva: Cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Sección de Contratación.

- b) Domicilio: Avenida de Portugal, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924 38 26 00.
- e) Telefax: 924 38 29 35.
- f) <http://www.juntaex.es>.
- g) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se requiere.
- Para las ofertas presentadas por personas físicas, se estará a lo dispuesto en los arts. 19 a 26 de la Ley 13/1995 L.C.A.P.

8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimosexto (16) día natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si la fecha de finalización del plazo coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Registro General. Avenida de Portugal, s/n. 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Domicilio: Avenida de Portugal, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Tres días después de la fecha límite de presentación de ofertas.
- e) Hora: La mesa de contratación se constituirá a las 9.00 horas.

10.—OTRAS INFORMACIONES:

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 4 de diciembre de 2000.—El Secretario General Técnico,
ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 4 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público el servicio de: «Inspección fitosanitaria y análisis de residuos plaguicidas en la producción integrada en Extremadura, campaña 2001. Expte.: Serv. 05/01».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: Serv. 05/01.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Inspección fitosanitaria y análisis de residuos plaguicidas en la producción integrada en Extremadura, campaña 2001.
- b) División por lotes: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO MAXIMO DE LICITACION: 35.000.000 de ptas. (210.354,24 euros), IVA incluido.

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dos por ciento del presupuesto máximo de licitación.
Definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto máximo de licitación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Sección de Contratación.
- b) Domicilio: Avenida de Portugal, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.

- d) Teléfono: 924 38 26 58.
- e) Telefax: 924 38 29 35.
- f) <http://www.juntaex.es>.
- g) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: Grupo III. Subgrupo 8. Categoría «b».
- Para las ofertas presentadas por personas físicas, se estará a lo dispuesto en los arts. 19 a 26 de la Ley 13/1995 L.C.A.P.

8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimosexto (16) día natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si la fecha de finalización del plazo coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Registro General. Avenida de Portugal, s/n. 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Domicilio: Avenida de Portugal, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Tres días después de la fecha límite de presentación de ofertas.
- e) Hora: La mesa de contratación se constituirá a las 9.00 horas.

10.—OTRAS INFORMACIONES:

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 4 de diciembre de 2000.—El Secretario General Técnico,
ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 4 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público, procedimiento abierto: «Dirección y control de campañas fitosanitarias oficiales en Extremadura para el año 2001. Expte.: Serv. 06/01».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: Serv. 06/01.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Dirección y control de campañas fitosanitarias oficiales en Extremadura para el año 2001.
- b) División por lotes: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO MAXIMO DE LICITACION: 25.000.000 de ptas. (150.253,03 euros), IVA incluido.

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dos por ciento del presupuesto máximo de licitación.
Definitiva: Cuatro por ciento del importe de adjudicación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Sección de Contratación.
- b) Domicilio: Avenida de Portugal, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924 38 26 00.

e) Telefax: 924 38 29 35.

f) <http://www.juntaex.es>.

g) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: Grupo III. Subgrupo 8. Categoría «b».

Para las ofertas presentadas por personas físicas, se estará a lo dispuesto en los arts. 19 a 26 de la Ley 13/1995 L.C.A.P.

8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimosexto (16) día natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si la fecha de finalización del plazo coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Registro General. Avenida de Portugal, s/n. 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Domicilio: Avenida de Portugal, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Tres días después de la fecha límite de presentación de ofertas.
- e) Hora: La mesa de contratación se constituirá a las 9.00 horas.

10.—OTRAS INFORMACIONES:

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 4 de diciembre de 2000.—El Secretario General Técnico,
ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 4 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público, procedimiento abierto: «Prospección en las zonas de lucha integrada dentro de la campaña contra langosta mediterránea durante el año 2001. Expte.: Serv. 07/01».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: Serv. 07/01.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Prospección en las zonas de lucha integrada dentro de la campaña contra langosta mediterránea durante el año 2001.
- b) División por lotes: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO MAXIMO DE LICITACION: 63.000.000 de ptas. (378.637,63 euros), IVA incluido.

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dos por ciento del presupuesto máximo de licitación.
Definitiva: Cuatro por ciento del importe de adjudicación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Sección de Contratación.
- b) Domicilio: Avenida de Portugal, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.

d) Teléfono: 924 38 26 00.

e) Telefax: 924 38 29 35.

f) <http://www.juntaex.es>.

g) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: Grupo III. Subgrupo 8. Categoría «d».

Para las ofertas presentadas por personas físicas, se estará a lo dispuesto en los arts. 19 a 26 de la Ley 13/1995 L.C.A.P.

8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimosexto (16) día natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si la fecha de finalización del plazo coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Registro General. Avenida de Portugal, s/n. 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Domicilio: Avenida de Portugal, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Tres días después de la fecha límite de presentación de ofertas.
- e) Hora: La mesa de contratación se constituirá a las 9.00 horas.

10.—OTRAS INFORMACIONES:

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 4 de diciembre de 2000.—El Secretario General Técnico,
ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 4 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público el servicio de: «Prospección y tratamientos en las zonas de lucha tradicional dentro de la campaña contra langosta mediterránea durante el año 2001. Expte.: Serv. 08/01».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: Serv. 08/01.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Prospección y tratamientos en las zonas de lucha tradicional dentro de la campaña contra langosta mediterránea durante el año 2001.
- b) División por lotes: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO MAXIMO DE LICITACION: 7.981.920 ptas. (47.972,31 euros), IVA incluido.

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dos por ciento del presupuesto máximo de licitación.
Definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto máximo de licitación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Sección de Contratación.
- b) Domicilio: Avenida de Portugal, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.

d) Teléfono: 924 38 26 58.

e) Telefax: 924 38 29 35.

f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: No se requiere.

Para las ofertas presentadas por personas físicas, se estará a lo dispuesto en los arts. 19 a 26 de la Ley 13/1995 L.C.A.P.

8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimosexto (16) día natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si la fecha de finalización del plazo coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Registro General. Avenida de Portugal, s/n. 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Domicilio: Avenida de Portugal, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Tres días después de la fecha límite de presentación de ofertas.
- e) Hora: La mesa de contratación se constituirá a las 9.00 horas.

10.—OTRAS INFORMACIONES:

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 4 de diciembre de 2000.—El Secretario General Técnico,
ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 4 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público el servicio de: «Tratamientos en las zonas de lucha integrada dentro de la campaña contra langosta mediterránea, durante el año 2001. Expte.: Serv. 09/01».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: Serv. 09/01.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Tratamientos en las zonas de lucha integrada dentro de la campaña contra langosta mediterránea, durante el año 2001.
- b) División por lotes: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO MAXIMO DE LICITACION: 17.572.600 ptas. (105.613,45 euros), IVA incluido.

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dos por ciento del presupuesto máximo de licitación.
Definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto máximo de licitación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Sección de Contratación.
- b) Domicilio: Avenida de Portugal, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.

d) Teléfono: 924 38 26 58.

e) Telefax: 924 38 29 35.

f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: No se requiere.

Para las ofertas presentadas por personas físicas, se estará a lo dispuesto en los arts. 19 a 26 de la Ley 13/1995 L.C.A.P.

8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimosexto (16) día natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si la fecha de finalización del plazo coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Registro General. Avenida de Portugal, s/n. 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Domicilio: Avenida de Portugal, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Tres días después de la fecha límite de presentación de ofertas.
- e) Hora: La mesa de contratación se constituirá a las 9.00 horas.

10.—OTRAS INFORMACIONES:

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 4 de diciembre de 2000.—El Secretario General Técnico,
ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 4 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público el servicio de: «Carga de la base de datos de la actualización del Registro de Explotaciones Agrarias de Extremadura y de las solicitudes de ayudas del FEOGA-GARANTIA de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria para la Campaña 2001/2002. Cosecha 2001. Expte.: Serv. 10/01».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: Serv. 10/01.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Carga de la base de datos de la actualización del Registro de Explotaciones Agrarias de Extremadura y de las solicitudes de ayudas del FEOGA-GARANTIA de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria para la Campaña 2001/2002. Cosecha 2001.
- b) División por lotes: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO MAXIMO DE LICITACION: 49.560.768 ptas. (297.866,21 euros), IVA incluido.

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dos por ciento del presupuesto máximo de licitación.

Definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto máximo de licitación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Sección de Contratación.
- b) Domicilio: Avenida de Portugal, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924 38 26 00.
- e) Telefax: 924 38 29 35.
- f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: Grupo III. Subgrupo 3. Categoría «b».
- Para las ofertas presentadas por personas físicas, se estará a lo dispuesto en los arts. 19 a 26 de la Ley 13/1995 L.C.A.P.

8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimosexto (16) día natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si la fecha de finalización del plazo coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Registro General. Avenida de Portugal, s/n. 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Domicilio: Avenida de Portugal, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Tres días después de la fecha límite de presentación de ofertas.
- e) Hora: La mesa de contratación se constituirá a las 9.00 horas.

10.—OTRAS INFORMACIONES:

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 4 de diciembre de 2000.—El Secretario General Técnico,
ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 4 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público el servicio de: «Apoyo técnico a la gestión de Registro de Explotaciones Agrarias de Extremadura en el año 2001. Expte.: Serv. 11/01».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: Serv. 11/01.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Apoyo técnico a la gestión de Registro de Explotaciones Agrarias de Extremadura en el año 2001.
- b) División por lotes: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO MAXIMO DE LICITACION: 21.500.000 ptas. (129.217,60 euros), IVA incluido.

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dos por ciento del presupuesto máximo de licitación.
Definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto máximo de licitación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Sección de Contratación.
- b) Domicilio: Avenida de Portugal, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.

d) Teléfono: 924 38 26 58.

e) Telefax: 924 38 29 35.

f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: Grupo III. Subgrupo 8. Categoría «a».

Para las ofertas presentadas por personas físicas, se estará a lo dispuesto en los arts. 19 a 26 de la Ley 13/1995 L.C.A.P.

8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimosexto (16) día natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si la fecha de finalización del plazo coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Registro General. Avenida de Portugal, s/n. 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Domicilio: Avenida de Portugal, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Tres días después de la fecha límite de presentación de ofertas.
- e) Hora: La mesa de contratación se constituirá a las 9.00 horas.

10.—OTRAS INFORMACIONES:

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 4 de diciembre de 2000.—El Secretario General Técnico,
ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ANUNCIO de 23 de octubre de 2000, sobre permiso de investigación minera de la provincia de Badajoz número 12.471.

Se hace saber que como resultado del concurso público de registros mineros celebrado el 4 de julio de 2000, convocado por Resolución de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas del 17-5-00 (D.O.E. n.º 63 de 1-6-00), ha sido adjudicado a la empresa Lignitos de Meirama, S.A., con domicilio social en La Coruña, Avda. de Linares Rivas, n.º 18-1.º, y admitida definitivamente la solicitud del permiso de investigación para recursos de la Sección C), con una extensión de 9 cuadrículas mineras, con el nombre de Sierralugar, al que ha correspondido el número 12.471, estando enclavado en término municipal de La Codosera, haciendo la siguiente designación del perímetro:

VERTICES	LONGITUD O.	LATITUD N.
Pp	7º 13' 00"	39º 13' 40"
2	7º 13' 00"	39º 12' 40"
3	7º 14' 00"	39º 12' 40"
4	7º 14' 00"	39º 13' 40"

quedando cerrado el perímetro de las 9 cuadrículas mineras solicitadas.

Lo que se hace público para que todos aquéllos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Badajoz, 23 de octubre de 2000.—El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 24 de octubre de 2000, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001998-015244.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de Félix González, S.A., con domicilio en Don Benito, C/. Ayala, n.º 3, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo n.º 42 de la línea «Salto el Martel», de Félix González, S.A.

Final: Apoyo n.º 9 de la línea «Salto el Martel», de Félix González, S.A.

Término municipal afectado: Don Benito.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 1,157

Emplazamiento de la línea: Paraje «Las Cumbres», en el T.M. de Don Benito.

Presupuesto en pesetas: 12.270.603.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001998-015244.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 24 de octubre de 2000.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ACUERDO de 19 de octubre de 2000, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-015394.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, art. 9 del Decreto 2617/1966, artículos 10 y 16 del Reglamento sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública de la instalación eléctrica que a continuación se indica:

Peticionario: Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1.

LINEA ELECTRICA

Origen: 1.º Apoyo n.º 1022 (existente) de la línea 20 KV. «Cabeza del Buey». 2.º Apoyo fin de línea (proyectado).

Final: 1.º Apoyo fin de línea (proyectado). 2.º Centro de transformación proyectado PFU3.

Término municipal afectado: Monterrubio de la Serena.

Tipo de línea: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio Acero. Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,229.

Apoyo: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 1.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Camino Corral Concejo y C/. Ctra. de Castuera, en el T.M. de Monterrubio de la Serena.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20,000/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 400.

Emplazamiento: Monterrubio de la Serena. Calle Ctra. de Castuera, en el T.M. de Monterrubio de la Serena.

INSTALACION DE BAJA TENSION

Tipo: Subterránea, simplemente enter.

Longitud total en Kms.: 0,129.

Voltaje: 380/220.

Potencia en KW.: 0.

Abonados previstos: 0.

Presupuesto en pesetas: 7.217.702.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona y nuevos suministros.

Referencia del expediente: 06/AT-010177-015394.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio sito en calle Ronda del Pilar, n.º 5, 3.ª Planta, en Badajoz, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966 de octubre.

Badajoz, 19 de octubre de 2000.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

PROYECTO DE
DESVIO DE L.A.M.T. Y C.T. EN
MONTERRUBIO DE LA SERENA (BADAJOZ)
RELACION DE BIENES Y DERECHOS

FINCAS			PROPIETARIOS		AFECCION							
Nº	Paraje (Pol/Par)	Cultivo	Nombre	Domicilio	Apoyos		Vuelo		Zanja			C.T.
					Nº	M2	M	M2	Long. zanja (M)	Anch. zanja (M)	Prof. zanja (M)	M2
1	-	-	Excino. Ayuntamiento de Monterrubio de la Serena	Plaza de España, 1	1	1,19	61	244	130 24 64 34 22	0,45 0,60 0,60 0,45 0,45	1,00 1,10 1,00 1,10 0,80	12

ACUERDO de 24 de octubre de 2000, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-005144-000001.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, art. 9 del Decreto 2617/1966, artículos 10 y 16 del Reglamento sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a trámite de información pública de la instalación eléctrica que a continuación se indica:

Peticionario: Eléctricas Pitarch, S.A., con domicilio en Cáceres, Avda. Virgen de Guadalupe, 33-2.

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea A.T. a merendero de Garrovillas.

Final: C.T. n.º 2 de Garrovillas.

Término municipal afectado: Garrovillas.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,8.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,512.

Emplazamiento de la línea: Garrovillas (Barrio del Caño).

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 18,800/400,000/230,000.

Potencia total en transformadores en KVA: 250.

Emplazamiento: Garrovillas. Depuradora de agua en el T.M. de Garrovillas.

Presupuesto en pesetas: 9.004.424.

Finalidad: Dejar libre terrenos para edificaciones.

Referencia del expediente: 10/AT-005144-000001.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo se publica la relación concreta e individualizada de los

interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio sito en Avda. P. de Rivera, E. Múltiple, 3.ª planta, Cáceres, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966 de octubre.

Cáceres, 24 de octubre de 2000.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ACUERDO de 25 de octubre de 2000, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-006827-000000.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, art. 9 del Decreto 2617/1966, artículos 10 y 16 del Reglamento sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a trámite de información pública de la instalación eléctrica que a continuación se indica:

Peticionario: Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1.

LINEA ELECTRICA

Origen: Torre metálica núm. 5005 línea M.T. a 13,2 KV. «Imedexsa» de la STR «Casar de Cáceres» en la Laguna del Casar.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Casar de Cáceres.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Emplazamiento de la línea: Casar de Cáceres.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,200/380,000/20,000/230,000.

Potencia total en transformadores en KVA: 100.

Emplazamiento: Casar de Cáceres. Laguna del Casar.

Presupuesto en pesetas: 935.834.

Finalidad: Nuevos suministros.

Referencia del expediente: 10/AT-006827-000000.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio sito en Avda. P. de Rivera, E. Múltiple, 3.^a planta, Cáceres, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966 de octubre.

Cáceres, 25 de octubre de 2000.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ACUERDO de 25 de octubre de 2000, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-006829-000000.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre,

del Sector Eléctrico, art. 9 del Decreto 2617/1966, artículos 10 y 16 del Reglamento sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a trámite de información pública de la instalación eléctrica que a continuación se indica:

Peticionario: Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1.

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo n.º 52 de la L.A.M.T. proyectada.

Final: Apoyo n.º 77 existente.

Término municipal afectado: Alía.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 20.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 3,663.

Apoyos: Metálico. Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 25.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: T.M. de Alía.

Presupuesto en pesetas: 7.826.288.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio.

Referencia del expediente: 10/AT-006829-000000.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio sito en Avda. P. de Rivera, E. Múltiple, 3.^a planta, Cáceres, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por

Cáceres, 25 de octubre de 2000.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

FINCAS					PROPIETARIOS			AFECCION			
N° Propiet s. perfil	Poligo	Parcel	Paraj	T.M	Cultivo	Nombre y Apellidos	Domicilio	Apoyos		Vuelo	
								N° Apoy	M²	M lineales	M²
21	59	11			Encinar	Marco A. Glez Rguez		53-59	5,40	1094	4.376
		10			Pasto						
22	59	14			Encinar	Vicente y Julia Rubio Rubio	Herrera del Duque	60-69	9,92	1482	5.928
	58	9 10 11									
23	58	13 14 15			Encinar	Félix Blanca Blanca	C/España (Castil- blanco)	70-76	5,95	938	3.752

CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 16 de octubre de 2000, sobre legalización de edificio anexo-3 y carpa desmontable para celebraciones. Situación: Complejo «Sancha Brava», Ctra. Badajoz-Valverde de Leganés, Km. 5,100. Promotor: D. Tomás García González, en Badajoz.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Legalización de edificio Anexo-3 y carpa desmontable para celebraciones. Situación: Complejo «Sancha Brava», Ctra. Badajoz-Valverde de Leganés, Km. 5,100. Promotor: D. Tomás García González. Badajoz».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en C/. Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, 16 de octubre de 2000.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

ANUNCIO de 16 de octubre de 2000, sobre explotación agrícola y ganadera ecológica. Situación: El Tiétar. Polígono 31, parcelas 25a y 26. Polígono 32, parcelas 8 y 12a. Promotor: María Luisa Simón Fraguas, en Talayuela.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Explotación agrícola y Ganadera Ecológica. Situación: El Tiétar. Polígono 31, parcelas 25a y 26. Polígono 32, parcelas 8 y 12a. Promotor: María Luisa Simón Fraguas. Talayuela».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, Servicio Territorial de Cáceres, calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Mérida, 16 de octubre de 2000.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

ANUNCIO de 16 de octubre de 2000, sobre centro de estudios de metaeconomía. Situación: Finca «Los Cabezuelos». Promotor: Sda. Cooperativa Centro de Estudios de Metaeconomía, en Segura de Toro.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Centro de Estudios de Metaeconomía. Situación: Finca «Los Cabezuelos». Promotor: Sda. Cooperativa Centro de Estudios de Metaeconomía. Segura de Toro».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, Servicio Territorial de Cáceres, calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Mérida, 16 de octubre de 2000.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

ANUNCIO de 16 de octubre de 2000, sobre reforma y ampliación de vivienda. Situación: Finca al sitio de «Las Machucas». Promotor: Encuentros de la Vera S.L., en Jaraíz de la Vera.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado

2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Reforma y ampliación de vivienda. Situación: Finca al sitio de «Las Machucas». Promotor: Encuentros de la Vera, S.L. Jaraíz de la Vera».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, Servicio Territorial de Cáceres, calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Mérida, 16 de octubre de 2000.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

ANUNCIO de 30 de octubre de 2000, sobre vivienda unifamiliar. Situación: Finca «La Ventosilla», Polígono 71, parcela 23. Promotor: Ignacio Andreo Romera, en Alburquerque.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Vivienda unifamiliar. Situación: Finca «La Ventosilla», polígono 71, parcela 23. Promotor: D. Ignacio Andreo Romera. Alburquerque».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en C/. Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, 30 de octubre de 2000.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

ANUNCIO de 30 de octubre de 2000, sobre nave para garaje. Situación. Urbanización

«Tres arroyos», parcela 254. Promotor: D. Agustín Antúnez Teodosio, en Badajoz.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

«Nave para garaje. Situación: Urbanización «Tres Arroyos», parcela 254. Promotor: D. Agustín Antúnez Teodosio. Badajoz».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en C/. Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, 30 de octubre de 2000.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TURISMO

RESOLUCION de 28 de noviembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el concurso abierto para la contratación del proyecto y ejecución de las obras de estación depuradora de aguas residuales de Castuera.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: OBR2000058.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Proyecto y ejecución de las obras de Estación Depuradora de Aguas Residuales de Castuera.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: DOE: 2-5-00.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso de proyecto y obras.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 577.000.000 de ptas. (equivalentes a 3.467.839,84 euros al cambio de 166,386).

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 28 de noviembre de 2000.
- b) Contratista: Hidromecánica Extremeña, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación: 543.500.000 ptas. (equivalentes a 3.266.500,71 euros al cambio de 166,386).

Mérida, 28 de noviembre de 2000.—El Secretario General Técnico, P.D. 30-7-99 (DOE 3-8-99), LUIS ARJONA SOLIS.

RESOLUCION de 28 de noviembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el concurso abierto para la contratación del proyecto y ejecución de las obras de estación depuradora de aguas residuales de Oliva de la Frontera.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: OBR2000052.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Proyecto y ejecución de las obras de Estación Depuradora de Aguas Residuales de Oliva de la Frontera.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: DOE: 2-5-00.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.

- b) Procedimiento: Abierto.

- c) Forma: Concurso de proyecto y obras.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 353.500.000 ptas. (equivalentes a 2.124.577,79 euros al cambio de 166,386).

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 28 de noviembre de 2000.
- b) Contratista: Joca Ingeniería y Construcciones, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación: 353.500.000 ptas. (equivalentes a 2.124.577,79 euros al cambio de 166,386).

Mérida, 28 de noviembre de 2000.—El Secretario General Técnico, P.D. 30-7-99 (DOE 3-8-99), LUIS ARJONA SOLIS.

RESOLUCION de 28 de noviembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el concurso abierto para la contratación del proyecto y ejecución de las obras de estación depuradora de aguas residuales de Salvatierra de los Barros.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: OBR2000054.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Proyecto y ejecución de las obras de Estación Depuradora de Aguas Residuales de Salvatierra de los Barros.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: DOE: 2-5-00.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso de proyecto y obras.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 331.000.000 de ptas. (equivalentes a 1.989.350,07 euros al cambio de 166,386).

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 28 de noviembre de 2000.
- b) Contratista: Grupo empresarial Magenta, S.A.- G.A.G. Construcciones, S.A. (UTE).
- c) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación: 331.000.000 de ptas. (equivalentes a 1.989.350,07 euros al cambio de 166,386).

Mérida, 28 de noviembre de 2000.—El Secretario General Técnico, P.D. 30-7-99 (DOE 3-8-99), LUIS ARJONA SOLIS.

RESOLUCION de 28 de noviembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el concurso abierto para la contratación del proyecto y ejecución de las obras de estación depuradora de aguas residuales de Guareña.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: OBR2000056.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Proyecto y ejecución de las obras de Estación Depuradora de Aguas Residuales de Guareña.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: DOE: 2-5-00.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso de proyecto y obras.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 529.000.000 de ptas. (equivalentes a 3.179.354,02 euros al cambio de 166,386).

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 28 de noviembre de 2000.
- b) Contratista: Extremadura Construcciones Nicolás, S.A. - Técnicas de Depuración, S.A. (UTE).
- c) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación: 470.810.000 ptas. (equivalentes a 2.829.625,09 euros al cambio de 166,386).

Mérida, 28 de noviembre de 2000.—El Secretario General Técnico, P.D. 30-7-99 (DOE 3-8-99), LUIS ARJONA SOLIS.

CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 13 de noviembre de 2000, sobre notificación de expediente sancionador a D. Jesús Bravo Jiménez.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: D. JESUS BRAVO JIMENEZ

Ultimo domicilio conocido: C/. Cementerio Viejo, 27. 10940 Garrovi-las (Cáceres).

Expediente n.º: 10.072/2000.

Normativa infringida:

— R.D. 2505/1983, de 4 agosto. Reglamento de Manipuladores, art. 3.a).

— Orden 24 de febrero de 1997, condiciones que deben reunir los manipuladores de alimentos, artículo 5.1.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (B.O.E. 176, de 24-7) art. 34.10.

— R.D. 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de la Producción Agro-Alimentaria (B.O.E. 168, de 15-7) art. 2.1.1.

Sanción: Diez mil (10.000) pesetas.

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días, contados a partir del día siguiente de su publicación en el DOE.

Organo competente para resolver: Jefe del Servicio Territorial.

Organo instructor: Enrique Sánchez Sánchez.

Cáceres, 13 de noviembre de 2000.—El Jefe del Servicio Territorial, CLARENCO J. CEBRIAN ORDIALES.

ANUNCIO de 20 de noviembre de 2000, sobre notificación de expediente sancionador a D. Antonio Torosio Contreras.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: D. ANTONIO TOROSIO CONTRERAS.

Ultimo domicilio conocido: C/. Ronda Sur, 5. Casar de Miajadas (Cáceres).

Expediente n.º: 10.056/1999.

Normativa infringida:

— R.D. 2505/1983, de 4 agosto. Reglamento de Manipuladores, art. 3.a).

— Orden de 24 de febrero de 1997, por la que se definen las condiciones que deben reunir los manipuladores de alimentos, artículo 5.1.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/1984, de 19 de julio (B.O.E. 176, de 24-7), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, art. 34.1.

— R.D. 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan infraccio-

nes y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de la Producción Agro-Alimentaria (B.O.E. 168, de 15-7) art. 2.1.1.

Sanción: Diez mil (10.000) pesetas.

Plazo de interposición recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación en el DOE.

Organo competente para resolver: Director General de Consumo.

Cáceres, 20 de noviembre de 2000.—El Jefe del Servicio Territorial, CLARENCO J. CEBRIAN ORDIALES.

CONSEJO DE UNIVERSIDADES

ANUNCIO de 22 de noviembre de 2000, sobre fecha en que se celebrarán los sorteos para designar los vocales que integran las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Convocadas a provisión las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el Anexo adjunto, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio), y artículo 17.º, e) del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril (Boletín Oficial del Estado del 27).

Esta Secretaría General ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas reseñadas en el citado anexo, a fin de designar los miembros de las Comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento, para el día 18 de diciembre de 2000, a las diez horas, realizándose los mismos por el sistema aprobado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su sesión de 14 de julio de 1995, de modo secuencial, según el orden en que figuran relacionados en el anexo citado.

Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

A los efectos previstos en el artículo 1.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, a partir de la fecha de la presente Resolución, se harán públicas las relaciones de los profesores que participarán en los sorteos en el Consejo de Universidades.

De las citadas relaciones y en el momento del sorteo serán excluidos aquellos profesores que:

- Pertenezcan a la misma Universidad a la que corresponda la plaza.
- Hayan sido designados para formar parte de la Comisión titular por la Universidad a la que corresponda la plaza.
- Sean aspirantes y pertenezcan a la misma área de conocimiento a la que corresponda la plaza.

Las reclamaciones contra las referidas relaciones se formularán antes del día 13 de diciembre de 2000, dirigidas a la Secretaría General del Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

En los concursos en los que no existan suficientes profesores del Cuerpo y área de conocimiento a que corresponda la plaza, se estará a lo previsto en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que modifica el artículo 6.9 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de noviembre de 2000.—El Secretario General, VICENTE ORTEGA CASTRO.

A N E X O

Concursos Convocados por Resolución de la Universidad de: 7/4/2000 y B.O.E.: 5/5/2000.

Concurso n.º: 67/2117.

N.º Sorteo 42.123.

Cuerpo: Catedráticos de Escuela Universitaria.

Área de Conocimiento: Matemática Aplicada.

Presidente Titular: ALFREDO BERMUDEZ DE CASTRO LOPEZ-VAREL.

Vocal Secretario Titular: JOAQUIN PARRA ESCUDERO

Concursos Convocados por Resolución de la Universidad de: 14/6/2000 y B.O.E.: 11/7/2000.

Concurso n.º: 68/2264.

N.º Sorteo: 42.124.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.

Área de Conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Presidente Titular: OCTAVIO FELIX SANTANA SUAREZ.

Vocal Secretario Titular: MANUEL BARRENA GARCIA.

Concurso n.º: 68/1666.

N.º Sorteo: 42.125.

Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

Área de Conocimiento: Enfermería Presidente.

Titular: ANTONIO LUIS VILLARINO MARIN.

Vocal Secretario Titular: AURORA CARRERO MARTINEZ.

Concurso n.º: 68/1676.

N.º Sorteo: 42.126.

Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

Área de Conocimiento: Enfermería.

Presidente Titular: ANTONIO LUIS VILLARINO MARIN.

Vocal Secretario Titular: JUAN DIEGO PEDRERA ZAMORANO

Concursos Convocados por Resolución de la Universidad de: 30/6/2000 y B.O.E.: 8/8/2000.

Concurso n.º: 69/0427.

N.º Sorteo: 42.127.

Cuerpo: Catedráticos de Universidad.

Área de Conocimiento: Economía Aplicada.

Presidente Titular: JOSE MIGUEL CASAS SANCHEZ.

Vocal Secretario Titular: MIGUEL ANGEL FAJARDO CALDERA.

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARTA DE LOS BARROS

EDICTO de 16 de noviembre de 2000, sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias.

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de agosto de 2000, la Propuesta de Modificación Puntual de las NN.SS. de Planeamiento Municipal de Santa Marta promovida por de González y Paz S.L., consistente en apertura de vial e implantación de tipología singular entre las calles La Morera y Huertas, se someten a información pública por el plazo de un mes. Durante este periodo podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio.

Santa Marta, a 16 de noviembre de 2000.—El Alcalde, ANTONIO CACERES GONZALEZ.

AYUNTAMIENTO DE JARAIZ DE LA VERA***ANUNCIO de 18 de octubre de 2000, sobre aprobación inicial del Proyecto de Urbanización para el SAU-45.***

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 11 de octubre de 2000, el Proyecto de Urbanización para el SAU-45, promovido por la empresa Urviexsa y en el que se subroga la empresa Gestión y Desarrollo Cooperativo S.L. y redactado por el Sr. Arquitecto D. José M. Sevilla Alonso, se expone al público durante un mes contado a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el Diario Oficial de la Comunidad Autónoma, a fin de que por los interesados realicen las alegaciones que estimen convenientes.

Jaraíz de la Vera, a 18 de octubre de 2000.—El Alcalde, NICASIO LOPEZ BOTE.

AYUNTAMIENTO DE NAVACONCEJO***EDICTO de 15 de noviembre de 2000, sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias.***

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 13-11-2000, tomó en su punto 4.º el siguiente acuerdo, cuya copia literal es como sigue:

«4.º Aprobación inicial de rectificación puntual de NN.SS. en “Las Nogaledas. Sector A”, redactadas por el arquitecto D. Julio Sánchez Serrano y otra en Ctra. N-110 y la nueva delimitación de suelo urbano redactadas por D. José Manuel Sevilla Alonso.

Fueron vistos los siguientes documentos:

1.—Escrito de D. Cándido García Pérez, de fecha 16 de octubre del año en curso, así como los planos y documentos elaborados por el arquitecto D. Julio Sánchez Serrano, sobre propuesta de modificación puntual de Normas Subsidiarias de Planeamiento en el ámbito de “Las Nogaledas, Sector A”, de esta localidad, y los informes de la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad de Municipios del Valle del Jerte, de fecha 19-5-2000, n.º salida 536, Expte. N00/048.2pv, y el de fecha 3-11-2000, n.º salida 1.175, Expte N00/048.3pv.

2.—Documentos y planos elaborados por el arquitecto D. Enrique Ibáñez García, sobre modificación puntual de las NN.SS. Municipales de Navaconcejo, de fecha abril de 2000, y el Informe de la O.G.U. de la Mancomunidad citada, de fecha 26-5-2000, n.º salida 581.

Una vez vistos, se pasó a la votación, y por 10 votos a favor, es decir por unanimidad, se acordó aprobar inicialmente dichas rectificaciones de las Normas Subsidiarias, a que se refieren los anteriores».

Lo que se expone al público al objeto de que en el plazo de un mes se pueda examinar la documentación correspondiente y formularse alegaciones a citadas rectificaciones.

Navaconcejo, 15 de noviembre de 2000.—LA ALCALDESA.

EL D.O.E. EN MICROFICHAS

LA reproducción en MICROFICHAS del Diario Oficial de Extremadura se ofrece como una alternativa fácil y económica a los problemas de archivo y consulta que muchas veces presentan las publicaciones periódicas. Estas microfichas tienen unas dimensiones de 105 x 148 milímetros, con una reducción de 24x y una capacidad de 98 fotogramas.

Las MICROFICHAS DEL D.O.E. pueden adquirirse en la forma de serie completa (años 1980-1999) que comprende todos los ejemplares editados o por años sueltos a partir del año 1983.

Existe también un servicio de MICROFICHAS del D.O.E. que facilitará la reproducción en este soporte de todos los ejemplares que se vayan publicando a lo largo del año 2000, mediante envíos mensuales (12 envíos al año). La suscripción a este servicio es anual.

Para la adquisición de MICROFICHAS del Diario Oficial de Extremadura o suscribirse al mencionado servicio durante el año 2000 hay que dirigirse, indicando los datos de la persona o entidad a favor de la que debe hacerse el envío, a la siguiente dirección:

Consejería de Presidencia - Secretaría General Técnica - Paseo de Roma, s/n. - 06800-MÉRIDA (Badajoz)

Los precios de MICROFICHAS del Diario Oficial de Extremadura son los siguientes:

Suscripción año 2000 (envíos mensuales)	10.200 ptas.
Años 1980 a 1999 (ambos inclusive)	63.445 ptas.
Años 1983 a 1986 (cada uno)	1.020 ptas.
Años 1987 a 1989 (cada uno)	1.840 ptas.
Años 1990 a 1992 (cada uno)	2.655 ptas.
Años 1993 o 1994	5.610 ptas.
Años 1995 a 1998 (cada uno)	7.140 ptas.
Año 1999	10.200 ptas.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia

Secretaría General Técnica
Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA
Teléfono: (924) 38 50 16. Telefax: 38 50 90

NORMAS PARA LA SUSCRIPCIÓN AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 2000

I. CONTENIDO.

La suscripción al Diario Oficial de Extremadura dará derecho a recibir un ejemplar de los números ordinarios (martes, jueves y sábado), extraordinarios, suplementos ordinarios e índices que se editen durante el período de aquélla.

Los suplementos especiales (Suplemento E) se facilitarán a los interesados al precio de la Tasa establecida.

2. FORMA.

2.1. Cumplimente el MODELO 50 que facilitará la Administración del Diario Oficial o cualquiera de las Entidades colaboradoras.

2.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Negociado de Publicaciones de la Consejería de Presidencia. Paseo de Roma, s/n., 06800 MÉRIDA (Badajoz).

3. PERÍODOS DE SUSCRIPCIÓN.

3.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por los meses naturales que resten.

3.2. Las altas de las suscripciones, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada mes natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados al período transcurrido de cada mes, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

4. PRECIOS.

4.1. El precio de la suscripción para el año 2000, es de 13.770 pesetas. Si la suscripción se formaliza una vez iniciado el año, su importe será el que resulte de multiplicar el número de meses que resten para terminar el año natural por 1.150 pesetas.

4.2. El precio de un ejemplar suelto ordinario o extraordinario es de 155 pesetas.

4.3. El precio de un ejemplar de suplemento especial (Suplemento E) es de 615 pesetas si tiene menos de 60 páginas y 1.530 pesetas si tiene 60 o más páginas.

4.4. No se concederá descuento alguno sobre los precios señalados.

5. FORMA DE PAGO.

5.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en impreso normalizado MODELO 50 (Decreto 42/1990, de 29 de mayo, D.O.E. núm. 44 de 5 de junio de 1990), en cualquiera de las Entidades colaboradoras (Bancos: Atlántico, B.B.V., Central-Hispano, Santander, Comercio, Banesto, Exterior, Popular, Zaragozano, Extremadura, Pueyo, B.N.P., Madrid, Credit Lyonnais y Bankinter; Cajas: Caja de Extremadura, Caja de Ahorros de Badajoz, Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, la Caixa, Caja de Ahorros de Madrid, Caja Postal de Ahorros, Caja Rural de Extremadura y Caja Rural de Almedrales), debiendo enviar del MODELO 50 el ejemplar I (blanco) al Negociado de Publicaciones.

5.2. No se acepta ningún otro tipo de pago.

5.3. En el MODELO 50 deberá figurar el número de Código de la tasa del Diario Oficial de Extremadura. (Código número 11003 - I).

6. RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES.

6. Las renovaciones para el ejercicio 2000 completo de acuerdo con las tasas y forma de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de enero del 2000. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Presidencia

Secretaría General Técnica

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA
Teléfono: (924) 38 50 16. Telefax: 38 50 90

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Dr. Marañón, 2 - Local 7 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

